

# Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal

### Informe sobre los estados financieros

Hemos examinado los estados financieros adjunto de Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Bancaribe) los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia de Bancaribe por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario en Venezuela. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y adecuada presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Un examen incluyen la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que Bancaribe prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Bancaribe.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Caribe, C.A. Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancaria (SUDEBAN).

### Espiñera, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.  
CPC 11472  
CP 467  
SNV C-835

20 de febrero de 2015

## Balance General 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
(En bolívares)		
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades (Nota 3)</b>	<u>29.529.311.984</u>	<u>17.296.304.831</u>
Efectivo	1.422.579.531	1.182.104.796
Banco Central de Venezuela	26.444.346.643	14.670.372.529
Bancos y otras instituciones financieras del país	995.890	517.962
Bancos y corresponsales del exterior	26.256.632	73.882.611
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	1.638.066.926 (2.933.638)	1.372.360.641 (2.933.708)
<b>Inversiones en títulos valores (Nota 5)</b>	<u>25.175.991.930</u>	<u>23.513.912.509</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	215.932.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	36.148.610	133.197.974
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.935.697.295	4.207.778.967
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	14.035.212.310	13.478.992.112
Inversiones de disponibilidad restringida	57.465.902	755.127.153
Inversiones en otros títulos valores	6.895.535.813	4.938.816.303
<b>Cartera de créditos (Nota 6)</b>	<u>55.167.446.690</u>	<u>43.041.504.760</u>
Créditos vigentes	56.115.637.989	43.768.341.172
Créditos reestructurados	43.656.498	45.367.471
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	346.654.832 (1.338.502.629)	226.233.702 (998.437.585)
<b>Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)</b>	<u>982.073.275</u>	<u>757.626.993</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	407.495.414	403.521.603
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	609.901.803	391.674.073
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	16.117.779 (51.441.721)	8.521.616 (46.090.299)
<b>Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)</b>	<u>339.396.124</u>	<u>208.448.185</u>
<b>Bienes realizables (Nota 9)</b>	<u>191.098</u>	<u>4.358.856</u>
<b>Bienes de uso (Nota 10)</b>	<u>746.882.207</u>	<u>528.397.942</u>
<b>Otros activos (Nota 11)</b>	<u>849.147.339</u>	<u>838.604.677</u>
<b>Total activo</b>	<u>112.790.440.647</u>	<u>86.189.158.753</u>
<b>Cuentas de orden (Nota 23)</b>		
Cuentas contingentes deudoras	25.069.187.611	19.013.398.554
Activos de los fideicomisos	4.974.250.338	3.458.606.296
Otras cuentas de orden deudoras	110.176.756.851	80.159.035.416

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Balance General**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Captaciones del público</b> (Nota 12)	102.319.099.239	77.057.032.601
Depósitos a la vista	<u>78.910.544.672</u>	<u>62.099.335.790</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	32.058.748.274	24.935.110.738
Cuentas corrientes remuneradas	14.936.613.126	11.694.059.920
Depósitos y certificados a la vista	31.915.183.272	25.470.165.132
Otras obligaciones a la vista	1.789.810.567	1.224.509.289
Depósitos de ahorro	16.749.841.828	12.917.908.454
Depósitos a plazo	4.632.477.264	618.964.579
Captaciones del público restringidas	236.424.908	196.314.489
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Nota 13)	<u>531.841.806</u>	<u>1.426.052.990</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	96.802.241	936.421.299
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	435.039.565	489.631.691
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b> (Nota 14)	<u>94.156.373</u>	<u>59.615.408</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Nota 15)	<u>269.553.809</u>	<u>78.961.099</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	266.039.043	77.534.191
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	3.514.766	1.426.908
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 16)	<u>1.601.785.203</u>	<u>1.442.073.227</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>104.816.436.430</u>	<u>80.063.735.325</u>
<b>Patrimonio</b> (Nota 25)		
Capital social pagado	281.000.000	281.000.000
Reservas de capital	734.927.707	631.941.419
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	271.480.559	271.480.559
Resultados acumulados	6.167.532.826	4.500.474.639
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>519.063.125</u>	<u>440.526.811</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>7.974.004.217</u>	<u>6.125.423.428</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>112.790.440.647</u>	<u>86.189.158.753</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Resultados**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>6.791.329.452</u>	<u>4.383.530.997</u>
Ingresos por disponibilidades	105.395	85.931
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.377.920.338	1.263.188.485
Ingresos por cartera de créditos	5.386.877.119	3.107.079.957
Ingresos por otras cuentas por cobrar	14.815.571	13.176.624
Otros ingresos financieros	11.611.029	-
<b>Gastos financieros</b>	<u>(2.877.328.813)</u>	<u>(1.319.822.058)</u>
Gastos por captaciones del público	(2.672.430.738)	(1.295.660.687)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(70.025.044)	(24.045.741)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 5)	(133.706.129)	-
Otros gastos financieros	<u>(1.166.902)</u>	<u>(115.630)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	3.914.000.639	3.063.708.939
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	23.316.557	26.904.774
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(408.046.537)</u>	<u>(332.483.531)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	(408.046.537)	(330.817.954)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	(1.665.577)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>3.529.270.659</u>	<u>2.758.130.182</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	825.106.230	494.046.027
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(208.143.791)</u>	<u>(180.634.320)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>4.146.233.098</u>	<u>3.071.541.889</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(2.011.560.732)</u>	<u>(1.684.033.404)</u>
Gastos de personal	(801.179.649)	(630.362.210)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(638.510.058)	(581.559.445)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(524.677.164)	(434.618.748)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>(47.193.861)</u>	<u>(37.493.001)</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	2.134.672.366	1.387.508.485
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	4.428.776	17.134.205
Ingresos operativos varios (Notas 21 y 26-e)	89.356.484	20.533.893
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(5.087.078)	(5.211.845)
Gastos operativos varios (Nota 22)	<u>(166.011.873)</u>	<u>(163.606.826)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	2.057.358.675	1.256.357.912
Ingresos extraordinarios	4.440.000	-
Gastos extraordinarios	<u>(30.172.912)</u>	<u>(9.139.023)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>2.031.625.763</u>	<u>1.247.218.889</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Resultado neto	2.031.625.763	1.247.218.889
Utilidades estatutarias de la Junta Directiva	(101.581.288)	(62.360.944)
Otras reservas de capital	<u>(101.581.288)</u>	<u>(62.360.944)</u>
<b>Resultados acumulados</b>	<u>1.828.463.187</u>	<u>1.122.497.001</u>
Aporte para Ley Orgánica de Drogas (Nota 16)	<u>20.521.472</u>	<u>12.598.171</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	Capital social		Reservas de capital		Resultados acumulados		Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	pagado				(Nota 25)				
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Reserva legal	Otras reservas de capital	Superávit restringido	Superávit por aplicar				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	281.000.000	281.000.000	287.175.475	2.233.381.241	1.318.001.397	271.480.559	570.615.830	5.242.654.502	
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(172.000.000)	-	-	(172.000.000)	
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5-c)	-	-	-	-	-	-	(130.089.019)	(130.089.019)	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.247.218.889	-	-	1.247.218.889	
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	62.360.944	-	(62.360.944)	-	-	-	
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(62.360.944)	-	-	(62.360.944)	
Reclasificación a superávit por aplicar el 50% de dividendos recibidos de afiliada (Nota 8)	-	-	-	(16.666.667)	16.666.667	-	-	-	
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filial y afiliada, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	608.635.021	(608.635.021)	-	-	-	
<b>Saldos al 30 de junio de 2014</b>	281.000.000	281.000.000	350.941.419	2.825.349.595	1.675.125.044	271.480.559	440.526.811	6.125.423.428	
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(160.000.000)	-	-	(160.000.000)	
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5-c)	-	-	-	-	-	-	78.536.314	78.536.314	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	2.031.625.763	-	-	2.031.625.763	
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	101.581.288	-	(101.581.288)	-	-	-	
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(101.581.288)	-	-	(101.581.288)	
Reclasificación a superávit por aplicar el 50% de dividendos recibidos de afiliada (Nota 8)	-	-	-	(16.110.463)	16.110.463	-	-	-	
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filial y afiliada, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	979.705.563	(979.705.563)	-	-	-	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<u>281.000.000</u>	<u>281.000.000</u>	<u>453.927.707</u>	<u>3.788.944.695</u>	<u>2.378.588.131</u>	<u>271.480.559</u>	<u>519.063.125</u>	<u>7.974.004.217</u>	

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Flujos de Efectivo**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	1.930.044.475	1.184.857.945
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	402.777.543	325.629.775
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	5.268.993	5.188.179
Aumento de provisión para disponibilidades	-	1.665.577
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(35.479)	(6.000.890)
Provisión para otros activos	5.000.000	13.000.000
Depreciación y amortización	87.948.669	76.732.115
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(130.947.938)	(94.773.043)
Provisión para prestaciones sociales	137.263.692	96.908.883
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(107.256.345)	(59.810.314)
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(215.932.000)	302.543.000
Inversiones en títulos valores para negociar	97.084.843	(94.094.534)
Intereses y comisiones por cobrar	(229.715.275)	(85.304.454)
Otros activos	(89.438.312)	(195.892.411)
Intereses y comisiones por pagar	190.592.710	19.557.852
Acumulaciones y otros pasivos	<u>129.704.629</u>	<u>201.665.565</u>
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>2.212.360.205</u>	<u>1.691.873.245</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de		
Captaciones del público	25.262.066.638	10.564.775.675
Otros financiamientos obtenidos	(894.211.184)	287.595.035
Otras obligaciones por intermediación financiera	34.540.965	(289.318.324)
Pago de dividendos	<u>(160.000.000)</u>	<u>(172.000.000)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>24.242.396.419</u>	<u>10.391.052.386</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Dividendos en efectivo recibidos de afiliada	32.220.925	33.333.333
Créditos otorgados en el semestre	(71.215.943.871)	(37.413.371.958)
Créditos cobrados en el semestre	58.687.224.397	28.450.412.031
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	350.617.986	(1.227.909.013)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(556.220.198)	(509.898.295)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(1.259.058.259)	(2.024.526.351)
Bienes realizables	3.538.220	223.058
Bienes de uso	<u>(264.128.671)</u>	<u>(125.868.031)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(14.221.749.471)</u>	<u>(12.817.605.226)</u>
Provisión para disponibilidades	-	<u>(1.665.577)</u>
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	12.233.007.153	(736.345.172)
Al inicio del semestre	<u>17.296.304.831</u>	<u>18.032.650.003</u>
Al final del semestre	<u>29.529.311.984</u>	<u>17.296.304.831</u>

31 de diciembre  
de 2014      30 de junio  
de 2014  
(En bolívares)

**Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo**

Desincorporación de créditos incobrables (Nota 6)	(58.524.640)	(21.857.227)
Desincorporación de intereses incobrables (Nota 7)	(4.105.430)	(1.052.394)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos a intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	(4.187.859)	(5.710.121)
Dividendos por cobrar de afiliada (Nota 8)	-	32.220.925
Utilidades estatutarias pendientes de pago (Nota 16)	101.581.288	62.360.944
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-c)	78.536.314	(130.089.019)

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2014

**1. Operaciones y Régimen Legal**

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo sucesivo Bancaribe) fue constituido en Venezuela y autorizado para funcionar como instituto bancario en 1954. Bancaribe se dedica a la actividad de intermediación financiera, que de acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, consiste en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos, o en inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, mediante operaciones permitidas por las leyes de la República.

El domicilio fiscal de Bancaribe es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

La mayor parte de los activos de Bancaribe están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe tiene 2.863 trabajadores (2.858 trabajadores al 30 de junio de 2014).

Las acciones de Bancaribe están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25-a.

Los estados financieros de Bancaribe al 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 12 de enero de 2015 y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros al 30 de junio de 2014 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 10 de julio de 2014 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de septiembre de 2014.

**Ley de Instituciones del Sector Bancario**

El 13 de noviembre de 2014 el Presidente de la República en Consejo de Ministros dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario), publicado en Gaceta Oficial del 19 de noviembre de 2014, luego reimpresa en Gaceta Oficial del 8 de diciembre de 2014, que derogó la Ley vigente desde diciembre de 2010. En la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario, entre otros aspectos, se incluyó como parte del sector bancario a los Institutos Municipales de Crédito y a los Bancos de Desarrollo; se extiende el ámbito de aplicación de los requisitos para las Asambleas de Accionistas, las condiciones y exigencias para el traspaso, gravamen y o transferencias de las acciones de las instituciones bancarias; se amplían los supuestos de inhabilitación para ser Director; se incorporan nuevos elementos en materia de criterios de vinculación; se amplió el plazo máximo de duración en sus funciones del auditor externo y se amplían las consideraciones para efectuar operaciones con personas vinculadas.

En las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció a las instituciones bancarias un plazo para presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), un plan para adecuarse a dicha Ley. El 8 de enero de 2015 Bancaribe consignó a SUDEBAN lo requerido por la Ley y a la fecha no ha recibido respuesta de parte de dicho organismo.

Las actividades de Bancaribe se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, la Ley que regula la materia mercantil (Código de Comercio Venezolano), la Ley que regula la materia financiera (Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional) las demás leyes que le sean aplicables, los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional y las disposiciones que dicten el Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la SNV, así como por las normas prudenciales y otras instrucciones que dicte la SUDEBAN.

El OSFIN está facultado para dictar regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad de Bancaribe son las siguientes:

#### **Ley de Crédito para el Sector Agrícola**

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución Conjunta, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 24 de abril de 2014, según Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2014. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero, marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 23%; julio, agosto y septiembre el 24% y; octubre, noviembre y diciembre el 25%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 20% del total de la cartera de créditos agraria. Adicionalmente, se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 10% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros estratégicos y no estratégicos e inversión agroindustrial y comercialización, Nota 6.

De igual manera, se indica que, a partir de abril de 2014, los bancos deberán descontar el 0,5% de los créditos agrícolas liquidados. Este monto deberá ser transferido mensualmente por el banco al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra. Dicho saldo será imputable a los respectivos créditos y, por lo tanto, será financiado en los mismos términos y condiciones establecidas para cada operación crediticia.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) o en cualquier otro fondo nacional o regional público de financiamiento del sector agrario, siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados, que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud de las instituciones bancarias, una vez corregido el déficit en la cartera agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

#### **Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria**

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011 y 2 de julio de 2012, según Resolución Conjunta de los

Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agrícolas.

#### **Ley de Atención al Sector Agrícola**

El 23 de mayo de 2012 se aprobó la Ley de Atención al Sector Agrario, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

En fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 027-13, dictó las condiciones de administración de riesgo para los créditos objeto de reestructuración conforme a la Ley de Atención al Sector Agrario. Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 028-13, dictó las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

Posteriormente, el 19 de junio de 2014, entró en vigencia la Ley de Atención al Sector Agrario, que tiene por objeto establecer las normas que regularán los beneficios, facilidades de pago y la reestructuración de financiamientos agrícolas destinados a la producción de rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria, cuyo cumplimiento de pago sea afectado, total o parcialmente, como consecuencia de daños causados por factores ambientales, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y la capacidad de desarrollo de las unidades productivas.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubiesen recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinaria, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo los supuestos establecidos en la misma.

#### **Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero**

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

#### **Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda**

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 10,06% anual.
- b. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, oscilan entre el 4,66% y 8,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 9,66% anual.
- d. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, oscilan entre el 4,66% y 6,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso integral total familiar mensual.

El 8 de mayo de 2014 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció en un 20% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios

al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición y autoconstrucción de vivienda principal. Al 31 de diciembre de 2014 este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas será definida por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

La medición de los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2014.

El 2 de agosto de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, estableció requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento. El 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

El 5 de febrero de 2013 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante las Resoluciones N° 10 y 11, dictó las condiciones para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal y normas sobre formulación e implantación de modalidades de pago para otorgamiento de créditos de vivienda.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

#### **Ley Orgánica de Turismo**

En fecha 17 de noviembre de 2014 se sancionó la Ley Orgánica de Turismo la cual establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará al sector turismo, que en ningún caso podrá ser menor del 3% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito y las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales. Asimismo, en esta Ley se indican períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales. Los solicitantes del crédito podrán requerir la reestructuración del crédito por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, se establece dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las garantías recíprocas correspondientes al sector turismo para afianzar los créditos otorgados.

El 7 de marzo de 2014 el Ministerio del Poder Popular para el Turismo estableció en 4,25%, el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: 2% al 30 de junio de 2014 y 4,25% al 31 de diciembre de 2014.

Mediante Resolución Conjunta los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas establecieron los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector hasta 3 años, para cualquier tipo de proyecto que así lo determine. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se les otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Mediante Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.274 del 17 de octubre de 2013, se fijó un aporte único y voluntario por parte de las instituciones bancarias, para la adquisición de acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (S.G.R. SOGATUR, S.A.), la cual tiene como finalidad afianzar a los pequeños y medianos emprendedores o prestadores de servicios turísticos; así como a las comunidades organizadas, para que

respalden el reembolso de los créditos turísticos otorgados por instituciones bancarias. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera de créditos dirigida al sector turismo. En diciembre de 2013 Bancaribe aportó Bs 36.288.000 para la compra de dichas acciones, Notas 5-c y 6.

#### **Créditos al sector manufacturero**

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos, que la banca universal destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

El 30 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-03, estableció que a partir de agosto de 2013 las instituciones bancarias no podrán cobrar una tasa de interés superior al 18% anual por las operaciones crediticias que destinen al sector manufacturero.

Mediante la Resolución Conjunta N° 053 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, se establecieron los sectores estratégicos de desarrollo a los cuales debe destinarse el 60% de los recursos de la cartera de créditos dirigidos al sector manufacturero, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias, así como estatales definidas en las leyes respectivas. El porcentaje de medición y cumplimiento de la cartera manufacturera deberá cumplirse de acuerdo con el siguiente cronograma: 8% al 30 de septiembre de 2014 y 10% al 31 de diciembre de 2014, Nota 6.

#### **Regulaciones del BCV**

El BCV ha dictado regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a las operaciones de los bancos. También ha regulado el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por ese ente regulador.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector manufacturero y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció, mediante la Resolución N° 13-11-02 de fecha 19 de noviembre de 2013, que las instituciones bancarias no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales con saldo diario de hasta Bs 20.000, una tasa de interés inferior al 16% anual; en caso de que el saldo diario sea superior a Bs 20.000, la tasa de interés no podrá ser inferior al 12,5% anual. Para el caso de los depósitos de ahorro de personas jurídicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que el BCV establezca mediante Aviso Oficial.

El 11 de julio de 2013 el BCV, mediante Aviso Oficial, procedió a la reimposición de la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, referente a las comisiones, tarifas y/o recargos que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que allí se mencionan. Adicionalmente, se incluye la tarifa que podrán cobrar las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración Divisas (SICAD), Nota 4.

En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; Bs 4,50 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas y Bs 5 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho Aviso Oficial.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales denominados punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referente a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, se les reducirán 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

El 26 de abril de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-04-01, ratificó que el cálculo de la posición de encaje legal mantenida en el BCV por las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2013" se hará de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02, Nota 5-d.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos, debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

El 21 de marzo de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-03-01, en la cual estableció que las personas naturales residenciadas en el país podrán mantener fondos en divisas en cuentas a la vista en bancos en el país.

El 4 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-01, estableció las normas generales aplicables al SICAD, por lo que las operaciones de compra y venta de divisas sólo podrán ser efectuadas por las instituciones bancarias autorizadas. El monto mínimo o máximo por postura de compra o venta de divisas o de títulos valores en moneda extranjera, será determinado en las convocatorias que para cada acto se publiquen.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-25578 del 31 de julio de 2013, decidió establecer el registro de las transacciones efectuadas a través del SICAD en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras (en lo sucesivo Manual de Contabilidad) e informó que los saldos registrados por cuenta del SICAD no computarán para la determinación del Índice de Adecuación Patrimonial Contable.

El 17 de marzo de 2014 el BCV, mediante la Resolución N° 14-03-01, estableció las normas para operaciones de corretaje en el mercado de divisas, tanto en efectivo como en títulos valores denominados en moneda extranjera únicamente a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II).

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 048.14 del 1 de abril de 2014, estableció las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el SICAD II, que deberán ser registrados en el patrimonio en el rubro de Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y que previa autorización de SUDEBAN, podrán ser aplicados para: i) Enjugar déficit en las cuentas patrimoniales; ii) Constituir de provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN; y, iii) Aumentos de capital social.

#### Otras regulaciones

#### **Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

#### **Código Orgánico Tributario**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152, de fecha 18 de noviembre de 2014, fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, vigente a los 90 días continuos después de su publicación (16 de febrero de 2015), introduciendo cambios significativos en la tipificación y cuantía de los ilícitos tributarios; aumento de los lapsos de prescripción; creación del domicilio electrónico obligatorio para la notificación de comunicaciones o actos, el cual tendrá preferencia respecto a los domicilios tradicionalmente establecidos; del proceso de cobro ejecutivo, entre otros.

#### **Otras leyes**

En fecha 13 de agosto de 2014, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 113.14, estableció los límites para las colocaciones interbancarias, el cual no podrá exceder el 10% del patrimonio total al cierre del mes anterior de la institución colocadora o aceptante de los fondos.

A los fines de dar cumplimiento con los límites para las colocaciones interbancarias, las instituciones se registrarán por el siguiente cronograma para disminuir el exceso:

	Porcentaje
31 de diciembre de 2014	50
31 de marzo de 2015	100

El 19 de noviembre de 2014 el Presidente de la República en ejercicio del Poder Habilitante que le fue conferido por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, aprobó 44 Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley en Gaceta Oficial Extraordinaria. Estos Decretos de Ley tienen impacto en materia del régimen cambiario, impuesto sobre la renta, inversiones extranjeras, precios justos y turismo, entre otros. A la fecha de estos estados financieros, la gerencia de Bancaribe se encuentra evaluando los impactos que estos Decretos podrían tener sobre las operaciones y los estados financieros de Bancaribe a partir de la fecha de su entrada en vigor.

## **2. Bases de Presentación**

Los estados financieros de Bancaribe están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las Normas de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 del 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las diferencias más significativas aplicables a Bancaribe, identificadas por la gerencia entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1. El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC), publicado por el BCV, con base en la metodología del Nivel General de Precios (NGP) establecida en la Declaración, revisada e integrada, de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación"; el porcentaje de inflación estimado correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014 fue de 29,93% (26,70% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Nota 34.
2. Los estados financieros adjuntos presentan, por el método de participación patrimonial, la inversión en BANGENTE poseída en más de un 50% y sobre la cual se mantiene control; por consiguiente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 no incluyen activos y pasivos por Bs 2.392.851.991 y Bs 2.462.136.217, respectivamente (Bs 1.706.640.123 y

Bs 1.723.439.776, respectivamente, al 30 de junio de 2014), correspondientes a dicha filial (Notas 8 y 26). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 "Estados financieros consolidados y separados", en el caso de existir control, se deberían presentar de manera consolidada los estados financieros de las entidades controladas en los estados financieros de la controladora.

- Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
- La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.

- El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento, descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento.

Existirá deterioro en el valor, siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.

- El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Igualmente, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su valor de recuperación.

- Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años, con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- Bancaribe reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo por todas las diferencias temporales, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable sobre cualquier diferencia temporaria que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal.
- De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, Bancaribe registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones genéricas deben registrarse como un monto restringido de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".

Bancaribe mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN, al 31 de diciembre de 2014, una provisión genérica y anticíclica del 1% y 0,75% (1% y 0,25% al 30 de junio de 2014), respectivamente, del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que la entidad evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sea individualmente significativo o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas identificadas por deterioro en el valor de los activos se reconocerá en los resultados del semestre.

- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
- Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento, lo siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida del valor de la deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufre un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

- El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del



costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.

16. El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
17. A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
18. Las normas de SUDEBAN establecen que las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio se registran en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene en el patrimonio Bs 271.480.559, por el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera.
19. Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 6,2842/US\$1 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
  - Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
  - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
  - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
20. SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo N° 46 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
21. SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
22. El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

23. El grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a créditos por proyectos inmobiliarios intervenidos por Bs 100.550.210 y Bs 147.185.786 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, respectivamente, considerados incobrables, los cuales se amortizan a partir de diciembre de 2013. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causen.

24. El Manual de Contabilidad establece que las operaciones con derivados, donde los derechos y compromisos contractuales se ejercerán en un futuro, son clasificadas como cuentas de orden en el grupo Cuentas contingentes deudoras hasta que se materialice la operación (Nota 23). Las VEN-NIF establecen que estos derechos y obligaciones contractuales deben reconocerse en el balance general como activos y pasivos, respectivamente, siempre que estas operaciones cumplan con las condiciones establecidas en la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Las prácticas contables seguidas por Bancaribe son las siguientes:

#### **a) Moneda extranjera**

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda (Nota 4), están incluidas en los resultados del semestre. Bancaribe no realiza operaciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Bancaribe está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

#### **b) Inversiones en títulos valores e inversiones en empresas filiales y afiliadas**

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, en otros títulos valores y de disponibilidad restringida.

#### **Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones "overnight" y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o al valor nominal.

#### **Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

#### **Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada, neto del efecto de impuesto sobre la renta, y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

#### **Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones en títulos de deuda en las que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores en los grupos

Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial al cierre contable.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarán como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión); o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a Bancaribe, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

#### **Evaluación de deterioro en el valor**

Bancaribe evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros ha sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad de Bancaribe para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

#### **Inversiones de disponibilidad restringida**

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando Bancaribe contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que Bancaribe actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

#### **Inversiones en otros títulos valores**

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Bancaribe utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores, y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

#### **Inversiones en empresas filiales y afiliadas**

Las inversiones en acciones en empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 8.

#### **c) Cartera de créditos**

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que Bancaribe otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, en el caso de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para considerar como incobrable la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas

mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

#### **d) Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

#### **Inversiones en títulos valores**

Bancaribe registra por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o por la irrecuperabilidad de las inversiones, en cuanto tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión.

Asimismo, crea una provisión por el 100% del valor de las inversiones en títulos valores y sus rendimientos, cuando éstos no han sido cobrados y han transcurrido 30 días desde la fecha de su vencimiento.

#### **Cartera de créditos y créditos contingentes**

Bancaribe efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente Bancaribe calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. De acuerdo con las normas de SUDEBAN, Bancaribe debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual Bancaribe debe mantener una provisión genérica del 2%; adicionalmente, Bancaribe debe mantener una provisión anticíclica de acuerdo al siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014, y 0,75% al 31 de diciembre de 2014 del saldo de la cartera de créditos bruta. Asimismo, Bancaribe podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización por parte de SUDEBAN.

#### **Otros activos**

Bancaribe efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

#### **Provisión para contingencias legales y fiscales**

Bancaribe registra una provisión para aquellas contingencias fiscales y laborales, las cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basados en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). La gerencia de Bancaribe considera que la provisión para contingencias registrada al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 es adecuada y apropiada para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos actuales y el resultado de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

#### **e) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

Las obras en construcción no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta que en definitiva les corresponda. Transcurridos 24 meses de iniciadas efectivamente las obras, sin que éstas hubiesen finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se transfiere al grupo Bienes realizables, excepto en los casos en que dicho plazo sea ampliado de manera expresa por SUDEBAN.

Los activos que no se encuentren efectivamente en uso y no se les asigne otro destino específico son reclasificados al grupo Bienes realizables al valor según libros al momento de su desincorporación. Asimismo, cuando el valor en libros de estos bienes excede el valor estimado de realización, dicho efecto se reconoce en los resultados.

Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos.

En los arrendamientos capitalizables, Bancaribe registra en el balance general el activo a su costo y el pasivo correspondiente, el cual es equivalente al valor presente de los cánones futuros por pagar. El activo es depreciado sobre la base del menor entre el término del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, a excepción de los bienes inmuebles que se deprecian por la vida útil del bien. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe no mantiene arrendamientos capitalizables.

El gasto por concepto de contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de computación, licencias de programas y productos se registra en la cuenta de Gastos generales y administrativos en el estado de resultados cuando se causa.

Bancaribe evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable.

#### **f) Bienes realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a 1 año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

#### **g) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de la Institución, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta. De acuerdo con instrucciones de SUDEBAN, al 31 diciembre de 2014 las plusvalías se amortizan en un plazo de 10 años, debido a que fueron incurridos antes del 31 de diciembre de 2007.

#### **h) Beneficios laborales**

##### **Acumulación para prestaciones sociales**

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y la Convención Colectiva de Bancaribe establecen que las prestaciones sociales son un derecho adquirido de los trabajadores. De acuerdo con lo establecido en la LOTTT, Bancaribe transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, trimestral y anualmente la garantía de las prestaciones sociales. Por otra parte, la LOTTT establece que al final de la relación laboral se calcularán las prestaciones sociales retroactivas tomando en consideración el último salario devengado por el trabajador y su antigüedad. La LOTTT establece el pago del mayor de los dos cálculos, entre las prestaciones sociales retroactivas y el total del monto abonado a la garantía del trabajador en su fideicomiso.

La obligación reconocida en el balance general, en relación con las prestaciones sociales retroactivas, establecido en la LOTTT, es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. Los activos afectos al beneficio son el monto del fondo de prestaciones sociales que el beneficio ha logrado acumular. Los costos por servicios representan el valor actual de los beneficios a ser aportados anualmente por concepto de la acreditación de un año más de servicio del personal activo y se acumulan con base en cálculos actuariales, realizados por actuarios independientes, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Adicionalmente, para calcular el valor presente de la obligación por el beneficio proyectado se utilizan tasas de descuento, tasas de incrementos salariales, tasa de mortalidad y rotación, cambios en la legislación laboral, beneficios y edad máxima de permanencia en Bancaribe.

La medición de estas obligaciones depende de una gran variedad de premisas a largo plazo, incluyendo cambios en los beneficios del plan, de existir alguno, ajustes salariales, supuestos de rotación, entre otros, considerando también la probabilidad de eventos futuros importantes. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y la oportunidad de las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Las ganancias o pérdidas actuariales pueden resultar de diferencias entre las premisas utilizadas para sus estimados (incluyendo la tasa de inflación) y el comportamiento real de dichas premisas, las cuales se reconocen en el estado de resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios pasados se reconocen en el estado de resultados cuando ocurre algún cambio en los beneficios o el beneficio es irrevocable de manera inmediata.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. Bancaribe debe seleccionar una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta

calidad o para bonos del gobierno, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales Bancaribe ha seleccionado una tasa de interés, en términos nominales, con un spread de tres puntos porcentuales sobre la tasa de inflación, con el objeto de dar viabilidad económica y financiera que permita garantizar el pago de las obligaciones en el tiempo. Una tasa menor de descuento incrementa el valor presente de la obligación y usualmente incrementa el gasto. La premisa de inflación de Bancaribe se basa en la evaluación de indicadores externos de mercado. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual a corto plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. Los valores actuariales son calculados con base en la experiencia específica de Bancaribe combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercados.

#### **Indemnización**

La LOTTT establece que en caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador que goce de estabilidad, éste tendrá derecho a recibir, por concepto de indemnización, un monto equivalente a sus prestaciones sociales, el cual se registra en gasto de personal al momento de la desvinculación.

#### **Utilidades**

La Convención Colectiva que ampara a los trabajadores requiere que Bancaribe distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 135 días de salario, los cuales son pagaderos anualmente en noviembre de cada año y se acumulan con base en lo causado. El estado de resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 incluye gastos por este concepto por Bs 94.672.961 y Bs 100.870.025, respectivamente.

#### **Vacaciones y bono vacacional**

Con base en lo establecido en la Convención Colectiva que ampara a los trabajadores de Bancaribe, se otorga anualmente un mínimo de 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 40 días de bono vacacional, con base en la antigüedad de cada trabajador. Bancaribe mantiene acumulaciones para cubrir la porción causada por ambos conceptos, Nota 16.

#### **ij) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones en títulos valores y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados en riesgo real, alto riesgo o irrecuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses sobre la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los ingresos por arrendamiento financiero y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, captaciones y obligaciones con el BANAVIH, por otros financiamientos obtenidos, y por otras obligaciones por intermediación financiera se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses pagados por anticipado se incluyen en el grupo Otros activos y se registran en el estado de resultados cuando se causan.

#### **jj) Valor residual**

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. Bancaribe reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

#### **kk) Inversiones compradas con pacto de reventa**

Las inversiones en títulos valores, adquiridas bajo acuerdos de reventa, son registradas en el grupo Inversiones en títulos valores. Los intereses de los títulos adquiridos bajo acuerdo de reventa se registran en los resultados en el grupo Ingresos financieros.

#### **ll) Activos de los fideicomisos**

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los cuales Bancaribe valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el semestre en el cual ocurre.

#### **m) Reporte de segmentos**

Un segmento de negocios es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones de Bancaribe están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que Bancaribe opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

#### **n) Utilidad líquida por acción**

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, neto del apartado para utilidades estatutarias, entre el número de acciones en circulación al cierre contable del semestre, Nota 25.

#### **o) Flujos de efectivo**

A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, neto de provisión.

#### **p) Impuesto sobre la renta**

La provisión de impuesto sobre la renta se basa en una estimación de los resultados fiscales efectuada por la gerencia. Bancaribe registra el impuesto sobre la renta diferido activo, cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa razonable de que los resultados fiscales futuros permiten su realización; el impuesto diferido pasivo siempre es reconocido, Nota 17.

#### **q) Empleo de instrumentos financieros**

Bancaribe está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por Bancaribe para manejar estos riesgos se describe a continuación:

##### **Riesgo de crédito**

Bancaribe asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por Bancaribe mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. Bancaribe estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

Bancaribe solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

##### **Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de Bancaribe son esencialmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Comité de Activos y Pasivos identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

##### **Riesgo de mercado**

Bancaribe toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir, y es supervisado periódicamente.

##### **Riesgo de tasa de interés**

Bancaribe toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Bancaribe analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, ensayando con varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, Bancaribe calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

El ensayo se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, Bancaribe gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

##### **Riesgo de liquidez**

Bancaribe revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de Bancaribe está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del dinero es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV. Además, una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

##### **Riesgo operacional**

Bancaribe asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en Bancaribe se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos. El segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

##### **Actividades de fiduciario**

Bancaribe proporciona la administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos Bancaribe efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no forman parte de los activos de Bancaribe. Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe gestiona activos de los fideicomisos por Bs 4.974.250.338 (Bs 3.458.606.296 al 30 de junio de 2014), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 23.

#### **3. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la cuenta del BCV por Bs 26.444.346.643 (Bs 14.670.372.529 al 30 de junio de 2014) incluye Bs 20.462.526.118 (Bs 14.153.331.729 al 30 de junio de 2014), correspondiente a los saldos de encaje legal (Nota 29), Bs 5.848.724.632 correspondientes a otros depósitos (Bs 202.089.670 al 30 de junio de 2014) y US\$16.405.572, equivalentes a Bs 103.095.893 (US\$50.117.935, equivalentes a Bs 314.951.130 al 30 de junio de 2014), correspondiente a captaciones del público en moneda extranjera de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 20, Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de Efectos de cobro inmediato incluye Bs 1.629.093.828, correspondiente a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos y Bs 8.973.098 por otros efectos de cobro inmediato (Bs 1.365.424.696 y Bs 6.935.945, respectivamente, al 30 de junio de 2014).

#### **4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

##### **a) Régimen de administración de divisas**

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, administrado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En julio de 2003 se reguló la adquisición en bolívares de títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera, cuya negociación hasta esa fecha estaba suspendida.

En marzo de 2013 el BCV estableció el SICAD, un nuevo mecanismo de subasta de divisas, a través del cual todas las personas naturales o jurídicas pueden ofertar sus posiciones en moneda extranjera, así como adquirir divisas, cuando el BCV lo disponga, considerando los objetivos de la Nación y las necesidades de la economía.

A partir de diciembre de 2013, el BCV ha publicado oficialmente el tipo de cambio SICAD, tasa referencial que sirve para hacer posturas para la adquisición o venta de divisas por ese Sistema y para establecer el precio de compra y venta de divisas de personas naturales no residentes en el país, Petróleos de Venezuela, S.A. y otras empresas operadoras del sector petróleo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este tipo de cambio ascendió a Bs 12/US\$1 y Bs 10,60/US\$1, respectivamente.

En marzo de 2014, el Ejecutivo Nacional y el BCV establecieron el SICAD II, un nuevo esquema, el cual permite a las personas naturales y jurídicas realizar operaciones de compra y venta de divisas en efectivo, así como en títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados, o por cualquier persona jurídica pública o privada, nacional o extranjera, que estén inscritos y que coticen en mercados internacionales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 el tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas a través del SICAD II fue de Bs 49,8633/US\$1 y Bs 49,9785/US\$1, respectivamente.

El 14 de abril de 2014 el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto N° 903, mediante el cual ordena la supresión de CADIVI, cuyas competencias serán asumidas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) de manera inmediata, o progresivamente cuando la naturaleza de la competencia y los mecanismos para su ejercicio no permitan su traslado inmediato. Según el Decreto, la supresión de CADIVI se efectuará en un plazo con inicio en la fecha de su publicación y culminación el 31 de diciembre de 2014, prorrogable en una única oportunidad hasta por un plazo máximo de 1 año.

#### b) Tipos de cambio aplicables

Febrero de 2013: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones.

Enero de 2014: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones, excepto para la adquisición de divisas para operaciones de viajes al exterior, remesas a familiares y operaciones de la actividad aseguradora, entre otros conceptos, administrados por CADIVI, que también se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD.

#### c) Valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera

SUDEBAN instruyó que: a) las ganancias cambiarias, originadas por la variación de la tasa de cambio oficial, deben ser registradas en el patrimonio y sólo podrán ser utilizadas, previa autorización, para enjugar pérdidas, constituir provisiones para contingencias de activos, compensar gastos diferidos, incluyendo la plusvalía y aumentar el capital social, y b) las ganancias cambiarias realizadas por la venta de los títulos valores que las originaron se registrarán en los resultados del ejercicio, Notas 2 y 25.

#### d) Posición global neta en divisas

El balance general de Bancaribe incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, valorados a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares
<b>Activo</b>				
Disponibilidades				
Efectivo	2.278	14.317.065	3.850	24.193.261
Banco Central de Venezuela	16.406	103.095.893	50.118	314.951.130
Bancos y corresponsales del exterior	4.178	26.256.632	11.757	73.882.611
Provisión para disponibilidades	(60)	(374.344)	(60)	(374.414)
Inversiones en títulos valores	37.695	236.880.931	38.301	240.692.875
Cartera de créditos, neto	118.596	745.283.898	126.718	796.320.849
Intereses y comisiones por cobrar	742	4.664.294	728	4.575.742
Otros activos	6.091	38.279.551	9.661	60.712.181
<b>Total activo</b>	<b>185.926</b>	<b>1.168.403.920</b>	<b>241.073</b>	<b>1.514.954.235</b>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	91.580	575.505.899	111.030	697.734.987
Otros financiamientos obtenidos	24.607	154.635.226	65.346	410.648.575
Otras obligaciones por intermediación financiera	14.788	92.929.448	5.550	34.879.354
Intereses y comisiones por pagar	240	1.506.895	350	2.197.396
Acumulaciones y otros pasivos	6.990	43.927.283	7.659	48.127.379
<b>Total pasivo</b>	<b>138.205</b>	<b>868.504.751</b>	<b>189.935</b>	<b>1.193.587.691</b>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras				
Otras cuentas de registro				
Compras de divisas según Circular				
N° SBIF-GTNP-02752	5.074	31.883.773	22.056	138.605.312
Compras de divisas SICAD	3.563	42.755.598	1.855	19.660.203
Compras de divisas SICAD II	-	-	69	3.429.925
Ventas de divisas según Circular				
N° SBIF-GTNP-02752	(71)	(446.580)	(22.056)	(138.606.993)
Ventas de divisas SICAD	(23)	(271.860)	(1.855)	(19.660.203)
Ventas de divisas SICAD II	-	-	(69)	(3.429.925)
Operaciones de divisas pendientes por recibir de CADIVI	619	3.055.613	(119)	(883.657)
Operaciones de divisas pendientes por recibir de SICAD	5.623	67.481.392	1.776	18.829.962
Otros	5.495	34.534.616	5.497	34.541.364
	<u>20.280</u>	<u>178.992.552</u>	<u>7.154</u>	<u>52.485.988</u>

Al 31 de diciembre de 2014 la posición neta en moneda extranjera de Bancaribe no excede el límite máximo establecido por el BCV, que al 31 de diciembre de 2014 es de 30% de los recursos propios de Bancaribe, equivalente a US\$358.198.193 (US\$287.156.051 al 30 de junio de 2014). Al 31 de diciembre de 2014 el mencionado cálculo de la posición neta en moneda extranjera no incluye el capital de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor referencial en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 por Bs 219.312.817 (Bs 223.128.891 al 30 de junio de 2014, así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$741.830 (US\$727.819 al 30 de junio de 2014), provisión genérica para cartera de créditos por US\$269.307, que se presenta en el rubro de Cartera de créditos, y provisión genérica para créditos contingentes por US\$537.093, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe obtuvo ganancias por Bs 15.201.301 y pérdidas por Bs 11.348.600, correspondientes a diferencias en cambio (Bs 7.015.391 y Bs 6.856.095, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras. Dichos ingresos y gastos se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

#### e) Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

El 13 de noviembre de 2014 fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, que regula los parámetros fundamentales para la participación de los particulares y entes públicos en la adquisición de divisas así como los supuestos de hecho que constituyen ilícitos en la materia, y sus respectivas sanciones. También regula los términos y condiciones en que los Organismos con competencia en el régimen de administración de divisas, ejercen las atribuciones que le han sido conferidas por el ordenamiento jurídico, conforme a los convenios cambiarios dictados al efecto y los lineamientos para la ejecución de dichas políticas. El ámbito de aplicación del Decreto abarca a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que participen en operaciones cambiarias como solicitante, administrador, intermediario, verificador o beneficiario. En él se define como divisas, a todas las monedas diferentes al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, e incluye en el concepto "divisas" a los depósitos en bancos e instituciones financieras nacionales e internacionales, las transferencias, cheques bancarios y letras, títulos valores o de crédito, así como cualquier otro activo u obligación que esté denominado o pueda ser liquidado o realizado en moneda extranjera en los términos que establezca el BCV, conforme al ordenamiento jurídico venezolano.

Según el Decreto, operación cambiaria es la compra y venta con el bolívar de cualquier divisa, operación que deberá ser realizada a través de personas jurídicas autorizadas por la normativa correspondiente, de manera específica la dictada por el BCV, que haya cumplido los requisitos establecidos por la autoridad competente, que actúen en el mercado cambiario, entendiendo por tal, los espacios o mecanismos dispuestos por las autoridades competentes, donde concurren de forma ordenada oferentes y compradores de divisas al tipo de cambio aplicable en función de la regulación que al efecto se haya dictado.

El Decreto establece que las divisas destinadas a cubrir los gastos de los poderes públicos y a la satisfacción de las necesidades esenciales de la sociedad, tales como bienes y servicios declarados como de primera necesidad, constituidos por las medicinas, los alimentos, la vivienda y la educación, sin que este enunciado tenga carácter taxativo, serán asignadas y fiscalizadas por el CENCOEX.

La compra y venta de divisas se realizará en los términos y condiciones que prevean los convenios cambiarios que rijan dichos mecanismos y demás normativas dictadas en desarrollo de aquéllos y en las convocatorias respectivas. Sin perjuicio del acceso a los mecanismos administrados por las autoridades competentes del régimen de administración de divisas a través del CENCOEX, las personas naturales o jurídicas demandantes de divisas, podrán adquirirlas a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales y jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela S.A. y el BCV.

#### Evento posterior

El 10 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 33, mediante el cual se establecieron las transacciones en divisas a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), que se refieren a las operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como los títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales. Este Convenio Cambiario contempla la participación de las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario como intermediarios cambiarios.

Asimismo, este Convenio Cambiario establece que los tipos de cambio para la compra y venta de divisas serán establecidos por las partes que intervienen en la operación. El BCV, mediante su página web, publicará diariamente el tipo de cambio de referencia, calculado por el promedio ponderado de las operaciones transadas durante cada día en los mercados. El tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas fue de Bs 171,6227/US\$1.

Adicionalmente, el BCV mediante Aviso Oficial ratificó que, a partir del 12 de febrero de 2015, no se procesarán cotizaciones de compra y venta de divisas en efectivo o de títulos valores en moneda extranjera a través del SICAD II.

## 5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	215.932.000	-
Para negociar	36.148.610	133.197.974
Disponibles para la venta	3.935.697.295	4.207.778.967
Mantenidas hasta su vencimiento	14.035.212.310	13.478.992.112
Otros títulos valores	6.895.535.813	4.938.816.303
	25.118.526.028	22.758.785.356
De disponibilidad restringida	57.465.902	755.127.153
	<u>25.175.991.930</u>	<u>23.513.912.509</u>

### a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran a su valor estimado de realización, que corresponde al costo o al valor nominal, y al 31 de diciembre de 2014 están conformadas por lo siguiente:

(En bolívares)

### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela

Certificados de depósitos, con intereses anuales entre el 6% y 7%, y vencimientos entre enero y febrero de 2015

215.932.000

### b) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>		
Vebonos, con valor nominal de Bs 2.021.500, rendimientos anuales entre el 9,98% y 16,46%, y vencimientos entre septiembre de 2015 y junio de 2020	2.468.788	- (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$5.263.100 (US\$5.256.600 al 30 de junio de 2014), rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	33.679.822	33.881.364 (1)
Títulos de Interés Fijo, con valor nominal de Bs 90.567.781, rendimientos anuales entre 15,25% y 15,50%, y vencimientos entre mayo de 2028 y marzo de 2029	-	99.316.610 (1)
	<u>36.148.610</u>	<u>133.197.974</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia por Bs 175.476 y pérdida por Bs 139.997, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 6.004.627 y Bs 3.737, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe vendió en efectivo títulos valores por Bs 1.500.273.665 (Bs 1.533.639.795 al 30 de junio de 2014) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 11.329.579 y Bs 384.039 de ganancia y pérdida realizada, respectivamente (Bs 11.684.351 y Bs 829.090, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Notas 19 y 20.

### c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)		
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
En moneda nacional			
Vebonos, con valor nominal de Bs 3.106.225.778, rendimientos anuales entre el 9,98% y 17,23%, y vencimientos entre febrero de 2015 y marzo de 2027	3.291.152.046	515.269.905	3.806.421.951 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	88.268.531	3.763.114	92.031.645 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.712, rendimiento anual del 17,25% y vencimientos en diciembre de 2015	1.751	184	1.935 (1)
	<u>3.379.422.328</u>	<u>519.033.203</u>	<u>3.898.455.531</u>
<b>2) Participación en empresas privadas no financieras del país</b>			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR), 20.160 acciones Tipo "B", con valor nominal de Bs 1.800 cada una, equivalente al 1,51% de su capital social (Nota 6)			
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	36.288.000	-	36.288.000 (2)
Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	9.319	28.027	37.346 (2)
	1.000	1.895	2.895 (2)
	<u>36.298.319</u>	<u>29.922</u>	<u>36.328.241</u>
<b>3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior</b>			
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 22 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$145.368 (Nota 4)			
	913.523	-	913.523 (2)
	<u>3.416.634.170</u>	<u>519.063.125</u>	<u>3.935.697.295</u>

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

	30 de junio de 2014		
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
En moneda nacional			
Veponos, con valor nominal de Bs 3.451.133.696, rendimientos anuales entre el 10,23% y 17,49%, y vencimientos entre septiembre de 2014 y mayo de 2025	3.625.042.982	431.887.207	4.056.930.189 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	88.268.531	7.324.520	95.593.051 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 50.001.712, rendimientos anuales 15,25% y 17,25% y vencimientos entre diciembre 2015 y mayo 2028	<u>53.016.801</u>	<u>1.285.162</u>	<u>54.301.963</u> (1)
	<u>3.766.328.314</u>	<u>440.496.889</u>	<u>4.206.825.203</u>

**2) Participación en empresas privadas no financieras del país**

Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 0,002% de su capital social	<u>1.000</u>	<u>1.895</u>	<u>2.895</u> (2)
	<u>10.319</u>	<u>29.922</u>	<u>40.241</u>

**3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)**

Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 22 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$145.368	<u>913.523</u>	<u>-</u>	<u>913.523</u> (2)
	<u>3.767.252.156</u>	<u>440.526.811</u>	<u>4.207.778.967</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

(2) El valor según libros se consideró como valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe registró directamente en las cuentas de patrimonio Bs 78.536.314, correspondientes al importe en las ganancias netas no realizadas por la valoración a mercado de inversiones disponibles para la venta (pérdidas netas no realizadas por Bs 130.089.019 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe vendió y se liquidaron al vencimiento inversiones disponibles para la venta por Bs 516.915.482 (Bs 72.049.747 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014) y, como producto de dicha venta, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 81.351.369 y Bs 3.069.785 de ganancias y pérdidas, respectivamente (Bs 15.413.617 y Bs 2.702.764, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe vendió bajo la modalidad de operaciones de venta con pacto de recompra títulos disponibles para la venta por Bs 51.950.827.754. Como producto de dichas operaciones, se registró un gasto por Bs 55.568.629 en el grupo Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera.

En agosto de 2014 Bancaribe reclasificó Bs 36.288.000 del grupo Inversiones en otros títulos valores al grupo Inversiones disponibles para la venta, correspondiente a las acciones Tipo "B" de SOGATUR, de acuerdo con las modificaciones efectuadas por SUDEBAN al Manual de Contabilidad para Bancos, Nota 6.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Sin vencimiento	37.211.842	37.241.764	923.842	953.764
Hasta seis meses	78.629.108	80.912.674	13.659.029	13.877.882
Entre seis meses y un año	9.640.704	10.608.955	79.880.593	85.396.084
Entre uno y cinco años	992.161.650	1.137.742.103	1.110.369.404	1.241.223.116
Más de cinco años	<u>2.298.990.866</u>	<u>2.669.191.799</u>	<u>2.562.419.288</u>	<u>2.866.328.121</u>
	<u>3.416.634.170</u>	<u>3.935.697.295</u>	<u>3.767.252.156</u>	<u>4.207.778.967</u>

**d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales Bancaribe tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado (En bolívares)
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Veponos, con valor nominal de Bs 9.981.877.229 rendimientos anuales entre el 10,49% y 17,26%, y vencimientos entre febrero de 2015 y marzo de 2027	11.092.351.510	1.293.873.860	-	12.386.225.370 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 1.989.867.665, rendimiento anual del 3,75% y 4,66%, y vencimientos entre mayo de 2015 y junio de 2017 (Nota 6)	1.989.867.665	-	-	1.989.867.665 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 683.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre abril de 2015 y julio de 2017 (Nota 6)	700.607.947	-	(6.923.339)	693.684.608 (1)
Títulos de Interés Fijo, con valor nominal de Bs 158.229.119, rendimientos anuales entre el 9,875% y 17,25%, y vencimientos entre mayo de 2015 y 2018	158.887.528	17.247.826	-	176.135.354 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.874.876, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos en marzo de 2015 (Nota 4)	<u>93.497.660</u>	<u>37.459</u>	<u>-</u>	<u>93.535.119</u> (1)
	<u>14.035.212.310</u>	<u>1.311.159.145</u>	<u>(6.923.339)</u>	<u>15.339.448.116</u>

	30 de junio de 2014			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado (En bolívares)
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Veponos, con valor nominal de Bs 9.342.602.779, rendimientos anuales entre el 9,75% y 17,50%, y vencimientos entre agosto de 2014 y marzo de 2027	10.458.215.649	523.085.127	-	10.981.300.776 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 1.989.867.665, rendimientos anuales entre el 3,75% y 4,66%, y vencimientos entre mayo de 2015 y junio de 2017 (Nota 6)	1.989.867.665	-	-	1.989.867.665 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 683.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre abril de 2015 y julio de 2017 (Nota 6)	706.188.103	-	(12.751.945)	693.436.158 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 230.229.119, rendimientos anuales entre el 9,75% y 17,25%, y vencimientos entre agosto de 2014 y mayo de 2018	231.173.569	20.008.096	-	251.181.665 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.874.876, rendimiento anual del 7,125% y vencimiento en marzo de 2015 (Nota 4)	<u>93.547.126</u>	<u>3.668.638</u>	<u>-</u>	<u>97.215.764</u> (1)
	<u>13.478.992.112</u>	<u>546.761.861</u>	<u>(12.751.945)</u>	<u>14.013.002.028</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

(2) El valor nominal se considera como valor de mercado.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, como producto de la amortización del descuento y la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, Bancaribe registró una ganancia por Bs 397.545 y una pérdida por Bs 72.007.500, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 600.083 y Bs 68.654.173, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Notas 19 y 20.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs 1.989.867.665, respectivamente. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la Gran Misión Vivienda (Nota 29). Bancaribe tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	548.920.540	550.656.139	71.960.914	73.096.070
Entre seis meses y un año	188.815.498	205.426.553	559.308.352	565.107.885
Entre uno y cinco años	2.973.700.299	3.069.929.873	3.189.597.202	3.284.630.214
Más de cinco años	<u>10.323.775.973</u>	<u>11.513.435.551</u>	<u>9.658.125.644</u>	<u>10.090.167.859</u>
	<u>14.035.212.310</u>	<u>15.339.448.116</u>	<u>13.478.992.112</u>	<u>14.013.002.028</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Igualmente, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, Bancaribe tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, Bancaribe no ha reconocido deterioro alguno en relación con el valor de dichas inversiones.

#### e) Inversiones de disponibilidad restringida

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo	Valor razonable de mercado	Costo	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Fideicomiso en Banco Mercantil, S.A., con rendimiento anual del 0,01%	29.872.381	29.872.381	(2)	-
Depósito a la vista en el JP Morgan Chase, con valor nominal de US\$2.634.021, interés anual del 0,05% y vencimiento en enero de 2015 (vencimiento en julio de 2014 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	16.552.717	16.552.717	(2)	16.549.363
Fideicomiso en Banco Venezolano de Crédito, S.A., con rendimiento anual del 0,01%	10.835.240	10.835.240	(2)	9.430.240
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$16.500, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 4)	116.754	103.689	(1)	116.754
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$16.500, interés anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	116.754	101.875	(1)	116.754
Vebonos, con valor nominal de Bs 668.383.397, con rendimiento anual del 16,76%, y vencimiento en febrero de 2022 (Nota 13)	-	-		739.003.222
	<u>57.493.846</u>	<u>57.465.902</u>	<u>765.216.333</u>	<u>728.939.102</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

(2) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, como producto de la valuación de las inversiones en títulos de disponibilidad restringida a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia por Bs 5.184 y pérdida por Bs 8.068, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 14.834 y Bs 14.024, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Notas 19 y 20.

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe reclasificó Bs 728.939.102 del grupo Inversiones mantenidas hasta su vencimiento al grupo Inversiones en disponibilidad restringida, correspondiente a títulos valores cedidos en garantía por financiamientos obtenidos de otras instituciones financieras bajo la modalidad de "overnight", Nota 13.

Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con *Visa International Service Association* para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "VISA". Asimismo, dicho contrato establece la obligación de Bancaribe de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depósitos en instituciones financieras en el exterior y cartas de crédito. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene un depósito a la vista en el JPMorgan Chase por US\$2.634.021 y US\$2.633.488, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene una garantía sobre el uso de marca con "MasterCard", representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de *MasterCard International* por US\$5.416.125, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

De igual manera, Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con *MasterCard Venezuela, Inc.* para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "MasterCard". Como garantía de sus obligaciones de pago relacionadas a este contrato, Bancaribe debe mantener colaterales en fideicomiso en instituciones financieras en el país. Por este concepto, al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe mantiene un contrato de fideicomiso constituido en el Banco Mercantil por Bs 29.872.381.

Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe mantiene un contrato de fideicomiso en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 10.835.240 (Bs 9.430.240 al 30 de junio de 2014), que corresponde al apartado realizado por Bancaribe para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 25.

Los TICC y Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, incluidos dentro de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables a Bancaribe. La gerencia de Bancaribe ha realizado consultas a los organismos competentes en relación con la libre disponibilidad de estos títulos.

#### f) Otros títulos valores

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo	Valor según libros	Costo	Valor según libros
	(En bolívares)			
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 6.685.929.563 (Bs 4.677.949.303 al 30 de junio de 2014), interés anual del 4,66% y vencimientos entre junio de 2020 y septiembre de 2022 (vencimientos entre junio de 2020 y enero de 2022 al 30 de junio de 2014)	6.685.929.563	6.685.929.563	(1)	4.677.949.303
Valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIH, con valor nominal de Bs 209.606.250 (Bs 224.579.000 al 30 de junio de 2014), interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	<u>209.606.250</u>	<u>209.606.250</u>	(1)	<u>224.579.000</u>
	<u>6.895.535.813</u>	<u>6.895.535.813</u>	<u>4.902.528.303</u>	<u>4.902.528.303</u>
<b>Otras colocaciones</b>				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR), 20.160 acciones Tipo "B", con valor nominal de Bs 1.800 cada una equivalente al 1,51% de su capital social (Nota 6)	-	-	<u>36.288.000</u>	<u>36.288.000</u>
	<u>6.895.535.813</u>	<u>6.895.535.813</u>	<u>4.938.816.303</u>	<u>4.938.816.303</u>

(1) El valor según libros se considera el valor de mercado.



Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 6.685.929.563 (Bs 4.677.949.303 al 30 de junio de 2014), de los cuales Bs 3.011.970.390 (Bs 1.003.990.130 al 30 de junio de 2014) aplica como cumplimiento de la cartera de créditos obligatoria para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que tiene por objeto la captación de recursos financieros requeridos para el financiamiento de Proyectos de Construcción Masiva de Viviendas, Nota 6.

Durante el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2014, Bancaribe realizó operaciones de reportos con el BCV garantizados por los Valores Bolivarianos para la Vivienda. Dichos fondos causaron una tasa de interés anual del 19% y registró un gasto por Bs 78.137.500, que se presenta en el grupo Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera.

Las inversiones en otros títulos valores han sido adquiridas con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y por el BCV por Bs 25.081.387.953, que representan un 99,62% de su cartera de inversiones en títulos valores (Bs 23.450.590.045 al 30 de junio de 2014, que representan un 99,73% de la cartera de inversiones).

## 6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)			
<b>Por tipo de actividad económica</b>				
Industrial	4.186.967.178	-	790.279	4.187.757.457
Comercial	16.232.411.843	3.183.114	19.369.246	16.254.964.203
Tarjetas de crédito	9.740.467.617	-	96.206.763	9.836.674.380
Instituciones financieras y servicios	6.991.736.786	-	44.378.174	7.036.114.960
Construcción	4.714.786.613	-	54.168.614	4.768.955.227
Agrícola	7.164.497.560	40.404.441	40.859.519	7.245.761.520
Adquisición de vehículos	1.009.316.812	-	32.526.385	1.041.843.197
Línea personal	6.072.917.597	68.943	58.355.852	6.131.342.392
Otros	2.535.983	-	-	2.535.983
	<u>56.115.637.989</u>	<u>43.656.498</u>	<u>346.654.832</u>	<u>56.505.949.319</u>
<b>Menos</b>				
Provisión para cartera de créditos				(1.338.502.629) <u>55.167.446.690</u>
<b>Por tipo de garantía</b>				
Quirografía y otras	27.190.790.154	42.725.548	158.375.671	27.391.891.373
Hipotecaria	4.297.976.223	862.007	17.193.497	4.316.031.727
Prendaria	202.984.477	-	-	202.984.477
Sin garantía	<u>24.423.887.135</u>	<u>68.943</u>	<u>171.085.664</u>	<u>24.595.041.742</u>
	<u>56.115.637.989</u>	<u>43.656.498</u>	<u>346.654.832</u>	<u>56.505.949.319</u>
<b>Por vencimiento</b>				
Hasta tres meses	18.647.091.350	72.625	139.806.166	18.786.970.141
Entre tres y seis meses	3.373.213.878	142.147	88.380.692	3.461.736.717
Entre seis meses y un año	9.951.613.552	-	118.467.974	10.070.081.526
Entre uno y dos años	6.407.946.398	271.443	-	6.408.217.841
Entre dos y tres años	8.794.385.011	582.752	-	8.794.967.763
Entre tres y cuatro años	1.630.432.261	-	-	1.630.432.261
Entre cuatro y cinco años	1.164.665.340	-	-	1.164.665.340
Mayor a cinco años	<u>6.146.290.199</u>	<u>42.587.531</u>	<u>-</u>	<u>6.188.877.730</u>
	<u>56.115.637.989</u>	<u>43.656.498</u>	<u>346.654.832</u>	<u>56.505.949.319</u>
<b>Por tipo de crédito</b>				
Plazo fijo	10.924.624.802	-	8.401.602	10.933.026.404
Préstamos por cuotas	28.858.105.128	43.656.498	133.953.947	29.035.715.573
Créditos al consumo	9.740.467.617	-	96.206.763	9.836.674.380
Arrendamiento financiero	69.566.491	-	130.000	69.696.491
Cartas de crédito	714.132.126	-	-	714.132.126
Créditos en cuentas corrientes	13.327.954	-	13.953	13.341.907
Otros	<u>5.795.413.871</u>	<u>-</u>	<u>107.948.567</u>	<u>5.903.362.438</u>
	<u>56.115.637.989</u>	<u>43.656.498</u>	<u>346.654.832</u>	<u>56.505.949.319</u>

	<b>30 de junio de 2014</b>			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)			
<b>Por tipo de actividad económica</b>				
Industrial	3.658.045.637	-	906.864	3.658.952.501
Comercial	15.055.045.767	3.264.732	26.872.632	15.085.183.131
Tarjetas de crédito	4.727.941.672	-	32.300.512	4.760.242.184
Instituciones financieras y servicios	5.214.886.517	-	35.777.369	5.250.663.886
Construcción	4.371.429.980	-	113.126	4.371.543.106
Agrícola	5.051.250.545	42.015.809	49.065.550	5.142.331.904
Adquisición de vehículos	1.265.647.214	-	42.385.786	1.308.033.000
Línea personal	4.420.116.044	86.930	38.810.469	4.459.013.443
Otros	<u>3.977.796</u>	<u>-</u>	<u>1.394</u>	<u>3.979.190</u>
	<u>43.768.341.172</u>	<u>45.367.471</u>	<u>226.233.702</u>	<u>44.039.942.345</u>
<b>Menos</b>				
Provisión para cartera de créditos				(998.437.585) <u>43.041.504.760</u>
<b>Por tipo de garantía</b>				
Quirografía y otras	23.104.340.222	44.300.438	174.978.298	23.323.618.958
Hipotecaria	2.673.093.464	980.103	15.156.451	2.689.230.018
Prendaria	202.805.270	-	-	202.805.270
Sin garantía	<u>17.788.102.216</u>	<u>86.930</u>	<u>36.098.953</u>	<u>17.824.288.099</u>
	<u>43.768.341.172</u>	<u>45.367.471</u>	<u>226.233.702</u>	<u>44.039.942.345</u>
<b>Por vencimiento</b>				
Hasta tres meses	12.570.004.402	106.522	50.376.341	12.620.487.265
Entre tres y seis meses	3.398.849.538	95.916	82.159.701	3.481.105.155
Entre seis meses y un año	8.800.493.084	445.258	93.697.660	8.894.636.002
Entre uno y dos años	5.845.486.288	486.227	-	5.845.972.515
Entre dos y tres años	7.017.405.384	385.317	-	7.017.790.701
Entre tres y cuatro años	1.583.243.336	188.873	-	1.583.432.209
Entre cuatro y cinco años	1.130.434.492	-	-	1.130.434.492
Mayor a cinco años	<u>3.422.424.648</u>	<u>43.659.358</u>	<u>-</u>	<u>3.466.084.006</u>
	<u>43.768.341.172</u>	<u>45.367.471</u>	<u>226.233.702</u>	<u>44.039.942.345</u>
<b>Por tipo de crédito</b>				
Plazo fijo	11.096.220.077	-	8.543.724	11.104.763.801
Préstamos por cuotas	22.865.793.455	45.367.471	126.346.714	23.037.507.640
Créditos al consumo	4.727.941.672	-	32.300.512	4.760.242.184
Arrendamiento financiero	37.761.906	-	65.000	37.826.906
Cartas de crédito	778.887.697	-	-	778.887.697
Créditos en cuentas corrientes	13.842.368	-	625.764	14.468.132
Otros	<u>4.247.893.997</u>	<u>-</u>	<u>58.351.988</u>	<u>4.306.245.985</u>
	<u>43.768.341.172</u>	<u>45.367.471</u>	<u>226.233.702</u>	<u>44.039.942.345</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el grupo Cartera de créditos incluye US\$5.421.705, equivalentes a Bs 34.071.078 (US\$6.979.661, equivalentes a Bs 43.861.586 al 30 de junio de 2014), correspondientes a otros créditos vigentes y US\$113.444.066, equivalentes a Bs 712.905.201 (US\$120.007.582 al 30 de junio de 2014), correspondientes a cartas de crédito emitidas y negociadas. Asimismo, Bancaribe mantiene al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 una provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.307, equivalentes a Bs 1.692.381, Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe, al igual que todos los bancos universales, debe destinar un porcentaje nominal mínimo del 62,25% para el otorgamiento de créditos a los sectores agrario, microempresarial, hipotecario, turismo y manufactura (a los sectores agrarios, microempresarial y turismo al 30 de junio de 2014), compuesto de la siguiente manera:

Actividad	<b>31 de diciembre de 2014</b>					
	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados	Tasas de interés anual máxima %
Agraria (a)	<u>7.946.369.467</u>	27,58	25	828	544	13
Microempresarial (b)	<u>1.402.218.415</u>	3,18	3	13.249	1.575	24
Hipotecaria (c)	<u>5.650.322.491</u>	16,10	20	8.432	1.473	Entre 4,66 y 10,66
Turismo (d)	<u>1.498.682.361</u>	5,20	4,25	37	12	10,61
Manufactura (e)	<u>3.733.807.809</u>	10,64	10	251	223	16,20 o 18,00

Base de cálculo: Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2014. Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito.

30 de junio de 2014

Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	5.848.520.007	20,30	23,00	802	466	13	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Microempresarial (b)	1.134.799.360	3,23	3,00	12.842	1.072	24	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013
Hipotecaria (c)	2.405.614.240	6,85	-	7.202	1.173	Entre 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (d)	1.330.531.985	4,62	2,00	36	10	7,12 o 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Manufactura (e)	3.099.482.453	8,83	-	251	222	16,20 o 18,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013

(a) En julio de 2012 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), y en mayo de 2012 el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. emitieron obligaciones al portador no convertibles en acciones destinadas al fortalecimiento y financiamiento dentro del marco de la Gran Misión Agro-Venezuela del Fondo Ezequiel Zamora. En abril de 2009 el Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional destinados al financiamiento del Proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola 2009 - 2010; estas emisiones pueden ser imputadas a la cartera agrícola obligatoria hasta por un máximo del 30% del total de la cartera requerida, conforme con lo autorizado por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras en julio de 2012, Nota 5-d.

(b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene inversión en acciones de BANGENTE por Bs 31.140.444, la cual es imputable a la cartera de créditos destinados al sector microempresarial.

(c) Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene Bs 8.675.797.228 en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., los cuales son imputables a la cartera hipotecaria a corto y largo plazo del 2014 y Bs 3.011.970.390, adquiridos al 31 de diciembre de 2014, destinados al financiamiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Bs 6.667.816.968 imputables a la cartera hipotecaria a corto plazo de 2014 y Bs 1.003.990.130 al 30 de junio de 2014), Nota 5-d y f.

(d) La Ley Orgánica de Turismo estableció al 30 de junio de 2014, entre otros aspectos, la distribución de la cartera de créditos basada en segmentos de acuerdo con el monto facturado por el prestatario durante el año, fijándose en un 40% para el segmento A (hasta 20.000 unidades tributarias (U.T.); un 35% para el segmento B (entre 20.000 y 100.000 U.T.) y; un 25% para el segmento C (más de 100.000 U.T.). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene Bs 36.288.000 en acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) imputables al cumplimiento de la cartera turística Nota 5-c y f.

(e) En julio de 2014 el Ministerio del Poder Popular para Industrias y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas establecieron las actividades a las que debe estar dirigido el financiamiento de la cartera manufacturera de los bancos universales, la cual debe concentrar el 60% del total de los recursos destinados a los sectores estratégicos de desarrollo, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias, así como estatales.

### Créditos destinados a proyectos inmobiliarios en proceso de supervisión y culminación

Bancaribe, en concordancia con los términos del Acta Compromiso suscrita entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Movimiento Contralor por la Vivienda y la Vida, y la Asociación Bancaria de Venezuela en mayo de 2011, asumió la supervisión y culminación de las obras correspondientes a los créditos hipotecarios que mantiene con empresas constructoras de complejos habitacionales detallados en esa Acta de Compromiso cuyos inmuebles han sido objeto de expropiación, ocupación e intervención por parte del Estado venezolano.

En noviembre de 2013, Bancaribe reclasificó al grupo Otros activos créditos destinados a proyectos inmobiliarios, así como los intereses por cobrar y erogaciones relacionadas con dichos créditos por Bs 155.134.749, netos de provisión de cartera de créditos e intereses por cobrar por Bs 25.605.575 y Bs 23.911.699, respectivamente, informando a SUDEBAN que dicho registro corresponde a la aplicación de la Resolución N° 310-11 emitida en diciembre de 2011, la cual permite el diferimiento de los gastos, cargos o pérdidas que la terminación de las obras pueda ocasionar y que no tengan fuente de repago producto de la venta de los inmuebles. En relación con los saldos antes mencionados, SUDEBAN en agosto de 2014 instruyó a Bancaribe a registrar Bs 15.705.564 en la cartera de créditos, Bs 26.215.976 con cargo a la provisión para cartera de créditos y amortizar Bs 112.574.488 en doce años. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el grupo Otros activos incluye Bs 100.550.210 Bs 147.185.786 por este concepto, Nota 11.

Bancaribe mantiene provisiones para contingencias en la cartera de créditos que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

31 de diciembre de 2014  
30 de junio de 2014  
(En bolívares)

Saldo al inicio del semestre	998.437.585	700.375.159
Provisión del semestre	402.777.543	325.629.775
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(58.524.640)	(21.857.228)
Reclasificación para provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	(4.187.859)	(5.710.121)
Saldo al final del semestre	<u>1.338.502.629</u>	<u>998.437.585</u>

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 146.13, dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica, equivalente al 0,75% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a la genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014, 0,75% al 31 de diciembre de 2014 y en adelante. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene una provisión de Bs 423.794.620 y Bs 202.014.720, respectivamente, por este concepto, equivalentes al 0,75% y 0,46% del saldo de la cartera de créditos bruta, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 los capitales de los préstamos vencidos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 346.654.832 (Bs 226.233.702 al 30 de junio de 2014). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, se registraron como incobrables créditos por Bs 58.524.640 (Bs 21.857.228 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014). El grupo Otras cuentas de orden deudoras incluye Bs 504.932.169, correspondientes al saldo de los préstamos e intereses desincorporados por incobrables al 31 de diciembre de 2014 (Bs 468.851.160 al 30 de junio de 2014) y Bs 99.585.621 correspondientes a los intereses sobre los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses (Bs 89.045.355 al 30 de junio de 2014), Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 23.316.557 (Bs 26.904.774 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes.

### 7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

31 de diciembre de 2014  
30 de junio de 2014  
(En bolívares)

#### Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	339.427	-
Para negociar, incluye US\$149.609 (US\$144.082 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	930.540	1.519.105
Disponibles para la venta, incluye US\$288.811 (US\$283.220 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	63.680.315	65.662.359
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$306.175 (US\$300.286 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	282.192.050	266.689.859
De disponibilidad restringida, incluye US\$632 (US\$546 al 30 de junio de 2014) (Notas 4 y 5-e)	2.687.600	13.993.552
Otros títulos valores	<u>57.665.482</u>	<u>55.656.728</u>
	<u>407.495.414</u>	<u>403.521.603</u>

#### Rendimientos por cobrar por cartera de créditos

Créditos vigentes	561.628.201	349.035.295
Créditos reestructurados	16.421.220	16.647.176
Créditos vencidos	23.557.100	18.487.535
Microcréditos	<u>8.295.282</u>	<u>7.504.067</u>
	<u>609.901.803</u>	<u>391.674.073</u>
Comisiones por cobrar	<u>16.117.779</u>	<u>8.521.616</u>
	<u>1.033.514.996</u>	<u>803.717.292</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(51.441.721)	(46.090.299)
	<u>982.073.275</u>	<u>757.626.993</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	46.090.299	36.244.393
Provisión del semestre	5.268.993	5.188.179
Desincorporación de intereses considerados incobrables	(4.105.430)	(1.052.394)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos (Nota 6)	4.187.859	5.710.121
Saldo al final del semestre	<u>51.441.721</u>	<u>46.090.299</u>

## 8. Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas

Estas inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente, Nota 26:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>a) Inversiones en instituciones financieras del país</b>		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>221.179.414</u>	<u>168.480.922</u>
<b>b) Inversiones en empresas no financieras del país</b>		
Afiliada		
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>118.216.710</u>	<u>39.967.263</u>
	<u>339.396.124</u>	<u>208.448.185</u>

Bancaribe registra semestralmente su participación en los resultados de su filial y afiliada.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de su filial y afiliada por Bs 130.947.938, las cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (Bs 94.773.043 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Nota 19.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Credicard, C.A., celebrada el 30 de junio de 2014, se aprobaron dividendos en efectivo pagaderos en dólares estadounidenses por US\$15.381.874. Al 30 de junio de 2014 Bancaribe registró su participación en dichos dividendos por US\$5.127.291 (equivalentes a Bs 32.220.925 a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1) con crédito a la inversión y mantenía en el grupo Otros activos dividendos por cobrar por este concepto (Nota 4) que fueron efectivamente cobrados en julio de 2014.

En mayo de 2014 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 33.333.333, que registró con crédito a la inversión.

A continuación se presentan los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A. sobre los cuales Bancaribe efectuó el registro de la participación patrimonial por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 junio de 2014:

	30 de noviembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	2.026.015.364	155.927.264
Bienes de uso	311.281.139	186.268.108
Otros activos	<u>1.928.118.029</u>	<u>2.580.866.992</u>
Total activo	<u>4.265.414.532</u>	<u>2.923.062.364</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otros financiamientos obtenidos	168.427.802	81.407.270
Acumulaciones y otros pasivos	<u>3.720.244.373</u>	<u>2.699.684.311</u>
Total pasivo	<u>3.888.672.175</u>	<u>2.781.091.581</u>

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	1.122.000	1.122.000
Reservas de capital	13.128.827	13.128.827
Resultados acumulados	<u>362.491.530</u>	<u>127.719.956</u>
Total patrimonio	<u>376.742.357</u>	<u>141.970.783</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>4.265.414.532</u>	<u>2.923.062.364</u>
<b>Ingresos</b>	1.674.841.035	824.885.409
<b>Gastos</b>	<u>(918.933.281)</u>	<u>(493.921.728)</u>
Utilidad antes de impuestos	755.907.754	330.963.681
<b>Impuestos</b>	<u>(276.195.000)</u>	<u>(86.022.370)</u>
Utilidad neta	<u>479.712.754</u>	<u>244.941.311</u>

Los estados financieros no auditados de Consorcio Credicard, C.A. incluyen la valoración de la posición monetaria neta en moneda extranjera a la tasa de cambio SICAD (Nota 4). Bancaribe ajusta los estados financieros de la afiliada Consorcio Credicard, C.A. para adaptarlos a las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN, a efectos del registro de su participación patrimonial en dicha empresa. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el registro por participación patrimonial en la afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 78.249.447 y Bs 52.629.189 se encuentra neto de ajuste por Bs 22.047.313 y Bs 29.017.915, respectivamente, correspondiente a la valoración de la posición monetaria neta en moneda extranjera de dicha empresa, a la tasa de cambio oficial de US\$6,2842/US\$1.

A continuación se presentan los estados financieros auditados de la filial Banco de la Gente Emprendedora, C.A. (BANGENTE) sobre los cuales Bancaribe registró su participación patrimonial por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

## Balance General

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	349.583.730	159.957.413
Inversiones en títulos valores	50.289.163	50.114.163
Cartera de créditos	2.219.026.831	1.629.427.506
Intereses y comisiones por cobrar	31.753.462	19.645.843
Bienes de uso	28.253.958	24.895.509
Otros activos	<u>31.821.530</u>	<u>30.949.378</u>
Total activo	<u>2.710.728.674</u>	<u>1.914.989.812</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público	2.270.413.789	1.472.378.105
Otros financiamientos obtenidos	116.530.417	126.870.993
Intereses y comisiones por pagar	14.454.262	5.598.965
Acumulaciones y otros pasivos	<u>60.737.749</u>	<u>120.779.250</u>
Total pasivo	<u>2.462.136.217</u>	<u>1.725.627.313</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	35.000.000	35.000.000
Reservas de capital	36.407.000	32.653.348
Resultados acumulados	177.173.701	121.697.395
Ganancia por fluctuación cambiaría por tenencia de activos en moneda extranjera	<u>11.756</u>	<u>11.756</u>
Total patrimonio	<u>248.592.457</u>	<u>189.362.499</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>2.710.728.674</u>	<u>1.914.989.812</u>
<b>Ingresos</b>	381.627.381	260.779.509
<b>Gastos</b>	<u>(315.411.606)</u>	<u>(208.117.300)</u>
Utilidad antes de impuestos	66.215.775	52.662.209
<b>Impuestos</b>	<u>(6.985.817)</u>	<u>(5.295.032)</u>
Utilidad neta	<u>59.229.958</u>	<u>47.367.177</u>

## 9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	-	4.670.408
Bienes fuera de uso	3.965.515	3.866.109
Apartado para bienes realizables	<u>(3.774.417)</u>	<u>(4.177.661)</u>
	<u>191.098</u>	<u>4.358.856</u>

En noviembre de 2009 Bancaribe celebró un contrato de arrendamiento con opción a compra con un tercero, mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a vender un inmueble y los mobiliarios donde funcionaba la sede principal de Bancaribe en la ciudad de Caracas, conformada por un edificio y el mobiliario existente. La vigencia de dicho contrato se fijó en 10 meses a partir de la firma del mismo y el precio de venta establecido fue de Bs 63.000.000, pagaderos de la siguiente forma: a) 10 mensualidades de canon de arrendamiento por Bs 4.300.000. El monto total de 10 mensualidades, es decir la cantidad de Bs 43.000.000, será imputado al precio total de la venta señalado anteriormente y; b) el saldo restante recibido en efectivo en el momento de autenticación del contrato. Los ingresos por la venta de la antigua sede y el ingreso por los cánones de arrendamiento se registran como ingreso con base en lo cobrado. Posteriormente, en octubre de 2012 el comprador informó a Bancaribe que esa negociación estaba sujeta a la Cláusula de Compromiso de Responsabilidad Social contenida en la Ley de Contrataciones Públicas y condicionó el pago de la cuota restante del precio del contrato a que el Banco pague esa contribución, la cual asciende a Bs 3.150.000. Desde esa fecha Bancaribe y el comprador negocian la manera en que se debe pagar dicha contribución, lo cual ha impedido la firma del documento definitivo de venta y a la protocolización de la propiedad vendida, por lo que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe tiene pendiente el cobro de la última cuota del canon de arrendamiento por Bs 4.300.000.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe vendió bienes fuera de uso, registrando una ganancia en venta de Bs 1.500.000 y Bs 17.069.934, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe vendió bienes recibidos en pago y otros bienes, registrando una ganancia en venta de Bs 2.867.003 y Bs 61.773, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe registró en la cuenta de Gastos por bienes realizables amortización por Bs 629.538 y Bs 1.789.283, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables para los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	Costo			Saldo al 31 de diciembre de 2014
	Saldo al 30 de junio de 2014	Adiciones (En bolívares)	Retiros (En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	4.670.408	-	(4.670.408)	-
Bienes fuera de uso	3.866.109	99.407	(1)	3.965.515
	<u>8.536.517</u>	<u>99.407</u>	<u>(4.670.409)</u>	<u>3.965.515</u>
	Amortización acumulada			Saldo al 31 de diciembre de 2014
	Saldo al 30 de junio de 2014	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros (En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	778.401	254.380	(1.032.781)	-
Bienes fuera de uso	3.399.260	375.158	(1)	3.774.417
	<u>4.177.661</u>	<u>629.538</u>	<u>(1.032.782)</u>	<u>3.774.417</u>
	Costo			Saldo al 31 de diciembre de 2013
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Adiciones (En bolívares)	Retiros (En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	4.670.408	-	-	4.670.408
Bienes fuera de uso	4.203.909	-	(337.800)	3.866.109
	<u>8.874.317</u>	<u>-</u>	<u>(337.800)</u>	<u>8.536.517</u>

## Amortización acumulada

	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Amortización acumulada		Saldo al 30 de junio de 2014
		Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes recibidos en pago	-	778.401	-	778.401
Bienes fuera de uso	2.503.120	1.010.882	(114.742)	3.399.260
	<u>2.503.120</u>	<u>1.789.283</u>	<u>(114.742)</u>	<u>4.177.661</u>

## 10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014			30 de junio de 2014		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto (En bolívares)	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificaciones e instalaciones	427.364.737	(77.540.263)	349.824.474	320.830.190	(67.330.556)	253.499.634
Mobiliario y equipos	518.465.268	(161.948.178)	356.517.090	412.290.998	(174.892.303)	237.398.695
Equipos de transporte	2.962.009	(2.785.268)	176.741	2.962.009	(2.678.494)	283.515
Terrenos	754.165	-	754.165	754.165	-	754.165
Obras en ejecución	36.569.351	-	36.569.351	33.421.547	-	33.421.547
Bienes adquiridos en arrendamiento	-	-	-	3.942.862	(3.942.862)	-
Otros bienes	3.040.386	-	3.040.386	3,040,386	-	3,040,386
	<u>989.155.916</u>	<u>(242.273.709)</u>	<u>746.882.207</u>	<u>777.242.157</u>	<u>(248.844.215)</u>	<u>528.397.942</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe registró gastos de depreciación por Bs 45.644.406 (Bs 37.854.445 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se indican las vidas útiles originales por tipo de bien:

	Años
Edificios	40
Mobiliario	10
Equipos de computación	4
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5

Los edificios adquiridos antes del 30 de junio de 1996 tienen una vida útil asignada de 20 años.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes de uso para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	Costo				Saldo al 31 de diciembre de 2014
	Saldo al 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros	Otros	
Edificaciones e instalaciones	320.830.190	96.432.661	(634.796)	10.736.682 (1)	427.364.737
Mobiliario y equipos	412.290.998	166.576.772	(64.571.590)	4.169.088 (2)	518.465.268
Equipos de transporte	2.962.009	-	-	-	2.962.009
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	33.421.547	17.673.648	(3.789.162)	(10.736.682) (3)	36.569.351
Bienes adquiridos en arrendamiento	3,942,862	-	(3,942,862)	-	-
Otros bienes	3,040,386	-	-	-	3,040,386
	<u>777.242.157</u>	<u>280.683.081</u>	<u>(72.938.410)</u>	<u>4.169.088</u>	<u>989.155.916</u>
	Depreciación acumulada				Saldo al 31 de diciembre de 2014
	Saldo al 30 de junio de 2014	Gastos de depreciación y desvalorización	Retiros	Otros	
Edificaciones e instalaciones	67.330.556	10.745.575	(535.868)	-	77.540.263
Mobiliario y equipos	174.892.303	34.792.057	(47.736.182)	-	161.948.178
Equipos de transporte	2.678.494	106.774	-	-	2.785.268
Bienes adquiridos en arrendamiento	3,942,862	-	(3,942,862)	-	-
	<u>248.844.215</u>	<u>45.644.406</u>	<u>(52.214.912)</u>	<u>-</u>	<u>242.273.709</u>

	Costo				Saldo al 30 de junio de 2014
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	314.563.259	3.587.508	-	2.679.423	320.830.190
Mobiliario y equipos	307.071.275	102.640.352	(3.521.357)	6.100.728 (4)	412.290.998
Equipos de transporte	3.792.377	-	(830.368)	-	2.962.009
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	19.652.521	21.149.461	(338.868)	(7.041.567) (5)	33.421.547
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	<u>3.272.612</u>	<u>-</u>	<u>(232.226)</u>	<u>-</u>	<u>3.040.386</u>
	<u>653.049.071</u>	<u>127.377.321</u>	<u>(4.922.819)</u>	<u>1.738.584</u>	<u>777.242.157</u>

	Depreciación acumulada				Saldo al 30 de junio de 2014
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Gastos de depreciación y desvalorización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	56.773.757	10.556.799	-	-	67.330.556
Mobiliario y equipos	148.857.163	27.128.455	(1.093.315)	-	174.892.303
Equipos de transporte	3.090.933	169.191	(581.630)	-	2.678.494
Bienes adquiridos en arrendamiento	<u>3.942.862</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.942.862</u>
	<u>212.664.715</u>	<u>37.854.445</u>	<u>(1.674.945)</u>	<u>-</u>	<u>248.844.215</u>

- (1) Corresponde a reclasificación de la cuenta de Obras en ejecución por Bs 10.736.682.
- (2) Corresponde a reclasificación de la cuenta de Anticipo de proveedores por Bs 4.169.088.
- (3) Corresponde a reclasificación a las cuentas de Edificaciones e instalaciones por Bs 10.736.682.
- (4) Corresponde a reclasificación de la cuenta de Otros gastos amortizables por Bs 6.100.728.
- (5) Corresponde a reclasificación hacia las cuentas de Edificaciones e instalaciones por Bs 2.679.423 y Mejoras de propiedades tomadas en alquiler por Bs 4.362.144.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe realizó incorporaciones de Mobiliario y equipos por Bs 99.623.408, que corresponden principalmente a la compra de servidores, equipos de computación, mobiliario y equipos de seguridad (Bs 102.640.352 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014).

El 22 de noviembre de 2013 ocurrió un incendio en el edificio sede del proveedor tecnológico de Bancaribe, lo que afectó el normal funcionamiento del Centro Principal de Procesamiento de Datos de Bancaribe, el cual se encontraba instalado en dicho edificio. Como consecuencia del incendio, los equipos que se encontraban en esta instalación fueron afectados. Bancaribe cuenta con el compromiso firme por parte de su proveedor tecnológico, de reemplazar sin costo adicional todos los equipos que hayan sido afectados. Al 30 de junio de 2014 la gerencia de Bancaribe por intermedio del proveedor tecnológico, se encontraba en proceso de adquisición de equipos para reponer los equipos siniestrados que se encontraban ubicados en dicho centro principal de procesamiento. Al 30 de junio de 2014 el valor en libros de los equipos afectados alcanzaba Bs 20.180.848.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe incorporó los nuevos equipos suministrados por el proveedor tecnológico por Bs 66.953.364 para reponer los equipos siniestrados y desincorporó activos por Bs 16.097.676, netos de depreciación acumulada por Bs 50.312.699 correspondiente a los equipos siniestrados, registrando un ingreso por Bs 50.855.687, que se presenta en el grupo Ingresos operativos varios. En diciembre de 2014 Bancaribe informó a SUDEBAN sobre el registro contable de los activos que sustituyeron a los siniestrados y software y licencias suministrados por el proveedor tecnológico (Nota 11) y sobre los que registró un ingreso total por Bs 60.803.126, que se presenta en el grupo Ingresos operativos varios (Nota 21). En enero de 2015 SUDEBAN indicó que se encuentra en proceso de revisión y sus consideraciones se notificarán en oficio aparte, de ser el caso.

## 11. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Sistemas informáticos (software y licencias), neto de amortización acumulada por Bs 60.652.704 (Bs 33.301.798 al 30 de junio de 2014)	168.701.622	149.698.665
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 18.655.296 (Bs 11.114.059 al 30 de junio de 2014)	71.749.581	52.696.530
Plusvalías, netas de amortización acumulada por Bs 1.284.205 (Bs 1.210.822 al 30 de junio de 2014)	183.459	256.842
Otros gastos amortizables, netos de amortización acumulada por Bs 11.703.912 (Bs 9.708.749 al 30 de junio de 2014), principalmente gastos de instalación de agencias de Bancaribe y proyectos de inversión	7.497.846	9.234.634
Créditos para proyectos inmobiliarios, netos de amortización acumulada por Bs 12.024.278 (Bs 7.310.242 al 30 de junio de 2014) (Nota 6)	<u>100.550.210</u>	<u>147.185.786</u>
	<u>348.682.718</u>	<u>358.072.457</u>
Anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado, incluye US\$780.255 (Nota 4)	187.678.593	189.984.270
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$2.346.126 (US\$842.144 al 30 de junio de 2014) (Notas 4 y 26)	171.901.150	113.412.787
Impuestos pagados por anticipado	34.578.246	48.338.108
Partidas por aplicar, incluye US\$10.000 (Nota 4)	29.605.851	41.635.429
Dividendo por cobrar a Consorcio Credicard, C.A., incluye US\$5.127.291 (Notas 4 y 8)	-	32.220.925
Existencias de papelería y efectos varios	40.922.465	32.060.940
Cuentas por cobrar y compensación por saldos de tarjetas de débito	20.223.277	21.227.657
Depósitos dados en garantía incluye US\$2.752.499 (US\$2.333.999 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	17.856.061	15.231.466
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$176.677 (US\$1.328.639 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	1.110.273	8.351.802
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	9.821.018	6.850.627
Otros, incluye US\$25.839 (US\$19.010 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	<u>21.264.369</u>	<u>3.421.098</u>
	<u>883.644.021</u>	<u>871.807.566</u>
Provisión para otros activos	<u>(34.496.682)</u>	<u>(33.202.889)</u>
	<u>849.147.339</u>	<u>838.604.677</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, emisión de plástico de tarjetas, adquisición de uniformes del personal, apoyo técnico y servicios.

El saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Los saldos de estas cuentas son provisionados en función de su antigüedad, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos a tal fin por SUDEBAN. Las operaciones pasivas con estas características se incluyen en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 13.472.671 y Bs 2.108.995, respectivamente (Bs 19.862.992 y Bs 19.550.930, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe realizó incorporaciones de software y licencias por Bs 36.406.424 (Bs 68.368.819 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe incorporó software y licencias suministrados por el proveedor tecnológico por Bs 9.947.439 para reponer los equipos siniestrados (Nota 10), y registró un ingreso por el mismo monto el cual se presenta en el grupo Ingresos operativos varios, Nota 21.

En diciembre de 2005 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de acciones de BANGENTE. En junio y julio de 2006, Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de Bs 3.757.000. Esta operación originó una plusvalía de Bs 1.467.664, que está siendo amortizada en un período de 10 años. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 73.383, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe registró gastos de amortización por Bs 4.714.036 y Bs 6.276.010, respectivamente, de los créditos para proyectos inmobiliarios, Notas 6 y 18.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe registró gastos de amortización por los otros gastos diferidos por Bs 36.887.306 (Bs 30.738.994 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	<b>Costo</b>				<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>
	<b>Saldos al 30 de junio de 2014</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b> (En bolívares)	<b>Otros</b>	
Sistemas informáticos (software y licencias)	183.000.463	46.353.863	-	-	229.354.326
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	63.810.589	19.481.262	(879.144)	7.992.170 (1)	90.404.877
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	18.943.383	258.375	-	-	19.201.758
Créditos para proyectos inmobiliarios (Nota 6)	<u>154.496.028</u>	<u>-</u>	<u>(41.921.540)</u>	<u>-</u>	<u>112.574.488</u>
	<u>421.718.127</u>	<u>66.093.500</u>	<u>(42.800.684)</u>	<u>7.992.170</u>	<u>453.003.113</u>

	<b>Amortización acumulada</b>				<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>
	<b>Saldos al 30 de junio de 2014</b>	<b>Gastos de amortización</b>	<b>Retiros</b> (En bolívares)	<b>Otros</b>	
Sistemas informáticos (software y licencias)	33.301.798	27.350.906	-	-	60.652.704
Mejoras a propiedades arrendadas	11.114.059	7.541.237	-	-	18.655.296
Plusvalías	1.210.822	73.383	-	-	1.284.205
Otros gastos amortizables	9.708.749	1.995.163	-	-	11.703.912
Créditos para proyectos inmobiliarios	<u>7.310.242</u>	<u>4.714.036</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12.024.278</u>
	<u>62.645.670</u>	<u>41.674.725</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>104.320.395</u>

	<b>Costo</b>				<b>Saldos al 30 de junio de 2014</b>
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b> (En bolívares)	<b>Otros</b>	
Sistemas informáticos (software y licencias)	101.032.279	72.914.774	-	9.053.410 (2)	183.000.463
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	23.413.916	29.964.506	-	10.432.167 (3)	63.810.589
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	28.116.089	-	(178.908)	(8.993.798) (4)	18.943.383
Créditos para proyectos inmobiliarios (Nota 6)	<u>155.134.749</u>	<u>-</u>	<u>(638.721)</u>	<u>-</u>	<u>154.496.028</u>
	<u>309.164.697</u>	<u>102.879.280</u>	<u>(817.629)</u>	<u>10.491.779</u>	<u>421.718.127</u>

	<b>Amortización acumulada</b>				<b>Saldos al 30 de junio de 2014</b>
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>Gasto de amortización</b>	<b>Retiros</b>	<b>Otros</b>	
Sistemas informáticos (software y licencias)	11.493.154	21.808.644	-	-	33.301.798
Mejoras a propiedades arrendadas	6.957.225	4.156.834	-	-	11.114.059
Plusvalías	1.137.439	73.383	-	-	1.210.822
Otros gastos amortizables	8.007.212	4.773.516	(178.908)	(2.893.071) (4)	9.708.749
Créditos para proyectos inmobiliarios	<u>1.034.232</u>	<u>6.276.010</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.310.242</u>
	<u>28.629.262</u>	<u>37.088.387</u>	<u>(178.908)</u>	<u>(2.893.071)</u>	<u>62.645.670</u>

- (1) Corresponde a reclasificaciones desde la cuenta de Anticipo a proveedores por Bs 7.992.170.
- (2) Corresponde a reclasificaciones desde la cuenta de Otros gastos pagados por anticipado por Bs 9.053.410.
- (3) Corresponde principalmente a reclasificaciones desde las cuentas de Anticipo a proveedores y Obras en ejecución por Bs 6.070.023 y Bs 4.362.144, respectivamente.
- (4) Corresponde a reclasificaciones hacia la cuenta de Mobiliario y equipos por Bs 6.100.727, neto.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	33.202.889	24.049.740
Provisión del semestre (Nota 22)	5.000.000	13.000.000
Débitos por cuentas irrecuperables	<u>(3.706.207)</u>	<u>(3.846.851)</u>
Saldo al final del semestre	<u>34.496.682</u>	<u>33.202.889</u>

## 12. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares)	
<b>Depósitos a la vista</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	32.058.748.274	24.935.110.738
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 1% y 5% (0,50% y 3% al 30 de junio de 2014)	14.936.613.126	11.694.059.920
Depósitos y certificados a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 3% y 16% (0,50% y 14,50% al 30 de junio de 2014)	<u>31.915.183.272</u>	<u>25.470.165.132</u>
	<u>78.910.544.672</u>	<u>62.099.335.790</u>
<b>Otras obligaciones a la vista</b>		
Depósitos recibidos para cartas de crédito, incluye US\$57.427.380 (US\$44.922.144 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	625.780.277	655.366.046
Cheques de gerencia	303.319.043	335.193.977
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	45.474.441	27.447.967
Obligaciones por fideicomisos (Nota 23)	703.554.180	105.865.919
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$17.746.868 (US\$15.989.962 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	111.524.867	100.484.121
Giros y transferencias por pagar	<u>157.759</u>	<u>151.259</u>
	<u>1.789.810.567</u>	<u>1.224.509.289</u>
Depósitos de ahorro con intereses anuales entre el 12,50% y 16%, incluye US\$16.405.572 (US\$50.117.935 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	<u>16.749.841.828</u>	<u>12.917.908.454</u>
<b>Depósitos a plazo, con interés anual entre el 14,5% y 17% (14,5% al 30 de junio de 2014)</b>		
Hasta 30 días	2.079.035.042	133.531.572
De 31 a 60 días	1.668.768.446	102.397.744
De 61 a 90 días	721.220.040	80.479.051
De 91 a 180 días	150.026.844	298.658.532
De 181 a 360 días	<u>13.426.892</u>	<u>3.897.680</u>
	<u>4.632.477.264</u>	<u>618.964.579</u>
Captaciones del público restringidas, con intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%	<u>236.424.908</u>	<u>196.314.489</u>
	<u>102.319.099.239</u>	<u>77.057.032.601</u>

Al 31 de diciembre de 2014 los depósitos a la vista y depósitos de ahorro incluyen Bs 1.601.384.937 y Bs 11.243, respectivamente, correspondientes a entidades oficiales y al Gobierno Nacional (Bs 846.454.149 y Bs 10.551, respectivamente, al 30 de junio de 2014). Igualmente, al 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 781.621, que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar (Bs 1.128.639 al 30 de junio de 2014).

Al 31 de diciembre de 2014, 20 clientes mantienen títulos de depósitos y certificados a la vista no negociables por Bs 21.464.488.124, que representan el 67,25% del total de títulos de depósitos a la vista y certificados a la vista no negociables y 20,98% del total de las captaciones del público (36 clientes por Bs 22.108.514.589, que representan el 86,80% del total de títulos de depósitos a la vista y certificados a la vista no negociables y 28,69% del total de las captaciones del público al 30 de junio de 2014).

### 13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista	<u>105.026</u>	<u>105.026</u>
Depósitos a la vista (Nota 26-e)	<u>96.697.215</u>	<u>39.817.237</u>
Títulos de depósitos a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 3% y 7,5%		
Banco Industrial de Venezuela BANDES	-	100.727.845
	-	<u>50.771.191</u>
	-	<u>151.499.036</u>
Financiamiento de otras instituciones financieras bajo la modalidad "overnight" con intereses anuales entre el 4% y 5,5%		
Banco del Pueblo Soberano, C.A.	-	110.000.000
Banco Provincial, S.A., Banco Universal	-	100.000.000
Banco Caroní, C.A., Banco Universal	-	95.000.000
Fondo Común, C.A., Banco Universal	-	94.000.000
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal	-	90.000.000
Bancamiga, Banco de Desarrollo, C.A.	-	50.000.000
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	-	50.000.000
Instituto Municipal de Crédito Popular	-	46.000.000
Banplus, Banco Comercial, C.A.	-	45.000.000
Internacional de Desarrollo, C.A., Banco Universal	-	35.000.000
Citibank, N.A., Banco Universal	-	<u>30.000.000</u>
	-	<u>745.000.000</u>
	<u>96.802.241</u>	<u>936.421.299</u>
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$30.000 (US\$846.198 al 30 de junio de 2014) (Notas 4 y 26-e)	<u>188.526</u>	<u>5.317.675</u>
Depósitos a la vista (Nota 26-e)	<u>152.304.339</u>	<u>78.983.116</u>
Depósitos a plazo fijo con interés anual del 14,5% (Nota 26-e)	<u>128.100.000</u>	-
Financiamiento de otras instituciones financieras del exterior hasta por un año, US\$24.576.987 (US\$64.500.000 al 30 de junio de 2014), con intereses anuales entre el 2,9085% y 2,9600% (2,901% y 2,904% al 30 de junio de 2014), y vencimientos en enero y febrero de 2015 (en julio de 2014 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (Nota 26-e)	138.736.200	301.641.600
Caracas International Banking	15.710.500	43.989.400
Ebna Bank	-	43.989.400
Mercantil Commercebank	-	<u>15.710.500</u>
	<u>154.446.700</u>	<u>405.330.900</u>
	<u>435.039.565</u>	<u>489.631.691</u>
	<u>531.841.806</u>	<u>1.426.052.990</u>

Durante el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2014, Bancaribe realizó operaciones interbancarias "overnight" con instituciones financieras del país, y registró un gasto por Bs 46.850.945 en el grupo Gastos por otros financiamientos obtenidos.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe obtuvo financiamiento de instituciones financieras del exterior para cubrir los pagos que debe efectuar a los bancos corresponsales del exterior por las operaciones relacionadas con cartas de crédito confirmadas, para los cuales algunos clientes aún no han obtenido de CADIVI las divisas correspondientes, Nota 4.

### 14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de crédito emitidas negociadas, incluyen US\$14.787.793 (US\$5.550.325 al 30 de junio de 2014) (Notas 4 y 6)	<u>94.156.373</u>	<u>59.615.408</u>

### 15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Gastos por pagar por captaciones del público</b>		
Depósitos y certificados a la vista	170.025.613	58.325.805
Otras obligaciones a la vista, incluye US\$210.997 (US\$248.931 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	3.732.539	3.354.769
Depósitos a plazo	<u>92.280.891</u>	<u>15.853.617</u>
	<u>266.039.043</u>	<u>77.534.191</u>
<b>Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	358.618
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, incluye US\$28.794 (US\$100.739 al 30 de junio de 2014) (Notas 4 y 26)	1.715.469	700.331
Otros financiamientos hasta un año (Nota 26)	<u>1.799.297</u>	<u>367.959</u>
	<u>3.514.766</u>	<u>1.426.908</u>
	<u>269.553.809</u>	<u>78.961.099</u>

### 16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Provisión para contingencias</b>		
Fiscales (Nota 30-a)	14.602.627	9.780.505
<b>Partidas por aplicar</b>		
Operaciones en suspenso y otras, incluye US\$220.941 (US\$311.994 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	27.038.639	9.932.538
Cobros de cartera de créditos no aplicados	25.546.427	8.869.278
Dividendos por pagar a Scotia International Limited (Nota 26)	263.311.803	220.775.033
Bonificación de empleados por pagar	162.841.259	112.740.747
Ingresos diferidos	123.450.525	78.418.818
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$4.861.177 (US\$4.043.019 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	117.896.384	126.780.950
Retenciones por pagar	108.069.020	51.843.182
Prestaciones sociales e intereses sobre prestaciones sociales por pagar, neto (Nota 2-h)	103.717.476	108.197.983
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 25)	101.581.288	62.360.944
Impuestos municipales (Nota 17)	85.841.422	40.545.732
Oficina principal, sucursales y agencias	80.312.882	81.018.483
Servicios por pagar, incluye US\$794.014 (US\$1.139.563 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	78.512.917	151.462.730
Bono vacacional por pagar (Nota 2-h)	49.122.850	53.967.408
Provisiones laborales (Nota 30-b)	45.245.463	57.199.524
Provisión para contingencias operativas	35.882.770	41.920.255
Provisión integral contra la legitimación de capitales	33.119.643	12.598.171
Provisión para aporte de Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física	32.788.447	12.472.189
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-h)	21.886.327	22.754.631
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	14.522.024	13.558.107
Plan de Millas Bancaribe	14.428.239	13.408.470

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Provisión para créditos contingentes, incluye US\$537.093 (Notas 4 y 23)	9.129.994	9.129.994
Provisión para capacitación y formación académica	3.944.309	9.763.852
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$176.677 (US\$1.328.639 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	1.110.273	8.351.802
Utilidades por pagar	-	85.078.091
Otros, incluye US\$400.213 (US\$298.165 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)		
	<u>47.882.195</u>	<u>39.143.810</u>
	<u>1.601.785.203</u>	<u>1.442.073.227</u>

Las adjudicaciones SICAD por pagar se incluyen en otros pasivos y corresponden a las divisas pendientes por transferir a la cuenta en moneda extranjera de los clientes cuya orden de compra resultó adjudicada por el BCV; la mayor parte de estas partidas se regularizan en el mes siguiente.

El saldo de la cuenta de Operaciones en suspenso y otras incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas. De igual forma, el saldo de la cuenta de Oficina principal, sucursales y agencias incluye operaciones pasivas entre las distintas oficinas de Bancaribe, las cuales se encuentran en proceso de identificación y registro contable definitivo al cierre de cada mes; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Las operaciones activas con estas características se incluyen en la cuenta de Otros activos, Nota 11.

Los ingresos diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos e intereses diferidos sobre tarjetas de crédito y comisiones.

#### Ley Orgánica de Drogas

La Ley Orgánica de Drogas establece que las personas jurídicas del sector privado, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El 22 de enero de 2013 se modificó el Decreto N° 6.678, mediante el cual se crea el FONA encargado de la recaudación del aporte y la contribución especial establecida en la Ley que regula la materia de drogas.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores, y el entorno familiar de éstos; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 incluyen por este concepto un gasto de Bs 20.521.472 y Bs 12.598.171, respectivamente, Nota 22.

#### Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

El 18 de noviembre de 2014 fue promulgada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Adicionalmente, en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

La Ley establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 incluyen por este concepto un gasto de Bs 10.352.947 y Bs 8.555.487, respectivamente, que se presentan en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 22.

#### Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben pagar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV)

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SNV establecen una contribución especial anual del 3% a pagar por las personas sometidas al control de la SNV que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago de mantenimiento, pago de honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de servicios técnicos y demás operaciones de la SNV, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene una provisión de Bs 778.500 y Bs 357.000, respectivamente, por este concepto.

#### Ley de Instituciones del Sector Bancario

Esta Ley establece que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente. SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las Comunas, establecerá mediante normativa prudencial los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional.

El 29 de julio de 2011, según Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias, equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico semestral. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 incluyen, por este concepto, un gasto de Bs 62.360.944 y Bs 64.991.622, respectivamente, que se presentan en el grupo de Gastos operativos varios (Nota 22) pagado en julio y enero de 2014, respectivamente.

#### Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue promulgada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro pagarán la tasa anual del 1% sobre la ganancia contable o utilidad neta superior a 20.000 unidades tributarias (U.T.). Durante el primer año de vigencia de esta Ley, se realizará el aporte en proporción a los meses de vigencia de ésta, considerando en cada caso el inicio y fin de sus respectivos ejercicios fiscales. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 incluyen por este concepto un gasto de Bs 20.316.258 y Bs 14.573.689, respectivamente, que se presentan en el grupo de Gastos operativos varios (Nota 22). Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe mantiene una provisión por este concepto de Bs 32.788.447 (Bs 12.472.189 al 30 de junio de 2014) en el grupo Acumulaciones y otros pasivos.

#### Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

En mayo de 2012 fue publicada la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), la cual modificó conceptos asociados a la estabilidad laboral, la retroactividad de las prestaciones sociales y la indemnización por finalización de la relación laboral. Mediante estudios actuariales se ha estimado el impacto de los anteriores conceptos en las provisiones laborales de Bancaribe, los cuales alcanzan Bs 92.301.690 y Bs 61.259.328 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, respectivamente, relacionados principalmente con la retroactividad de las prestaciones sociales por antigüedad.

Por otra parte, la LOTTT también modificó algunos beneficios legales como la jornada laboral, días de descanso, días feriados, vacaciones, utilidades, ausencias y permisos. Los anteriores beneficios son también regulados por la Convención Colectiva de Bancaribe, la cual supera para muchos de ellos, lo planteado por la nueva legislación. En este sentido, Bancaribe no estima efectos significativos por estos conceptos.

#### Prestaciones sociales

Bancaribe, de acuerdo con la LOTTT, efectúa el cálculo de la obligación por prestaciones sociales con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral, utilizando métodos actuariales.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas de Bancaribe para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio para los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, es de Bs 92.301.690 y Bs 61.259.328, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

Tasa de descuento (%)	25
Tasa de inflación a largo plazo (%)	22
Tasa de incremento salarial (%)	40
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	18
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

Las premisas a largo plazo representan estimados de tasa de interés promedio y de incremento salarial reales, a las cuales se les agrega la tasa de inflación estimada para convertirlas en tasas nominales. La tasa de inflación promedio proyectada para los próximos 10 años es del 22%.



Ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs 4,17 millones o aumentaría en Bs 4,58 millones, respectivamente. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs 4,54 millones o disminuiría en Bs 4,20 millones, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer el próximo año en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial es de la siguiente manera:

	2015 (En bolívares)	2014 (En bolívares)
Costo del servicio	6.154.328	4.138.840
Costo por intereses	<u>23.075.422</u>	<u>12.817.365</u>
Gasto total del año	<u>29.229.750</u>	<u>16.956.205</u>

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2014 (En bolívares)	30 de junio de 2014 (En bolívares)
Acumulación al inicio del semestre	61.259.328	58.260.751
Costo del servicio	2.103.854	2.034.985
Costo por intereses	7.454.088	6.305.116
Beneficios pagados	(6.206.907)	(5.341.524)
Pérdida actuarial	<u>27.691.327</u>	<u>-</u>
Acumulación al final del semestre	<u>92.301.690</u>	<u>61.259.328</u>

## 17. Impuestos

### a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal de Bancaribe finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquellas que se originan del ajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un ejercicio fiscal. En el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre 2014, Bancaribe generó una pérdida fiscal de fuente territorial de Bs 2.759.651.215; y una ganancia fiscal de fuente extraterritorial de Bs 2.783.179. Las principales diferencias entre la pérdida fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes, el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, el ingreso por la participación patrimonial, los cuales son gravables cuando se reciben los dividendos, y el efecto neto del ajuste regular por inflación fiscal.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2014:

Tarifa de impuesto según Ley	<u>34%</u> (En bolívares)
Utilidad financiera del 2014 antes de impuesto	3.278.844.652
<b>Diferencia entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal</b>	
Ingresos por inversiones exentas	(2.700.245.960)
Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales	(3.827.950.163)
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	649.094.443
Rendimientos por cobrar y otros, neto de castigos	4.230.356
Ingresos por participación en filiales	(225.720.981)
Pérdida de inversiones en títulos valores exentos	182.213.942
Otras provisiones, neto de castigos	48.278.997
Otros efectos, netos	<u>(168.396.501)</u>
Pérdida fiscal de fuente territorial	<u>(2.759.651.215)</u>
Enriquecimiento fiscal gravable de fuente extraterritorial	<u>2.783.179</u>
Pérdida fiscal	<u>(2.759.651.215)</u>

El 18 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152, se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley que establece el Impuesto sobre la Renta; vigente desde la fecha de su publicación, aplicable a los ejercicios fiscales que se inicien después de su vigencia (1 de enero de 2015).

Los principales cambios de la nueva Ley se refieren a la eliminación de la exención para las cooperativas e instituciones sin fines de lucro; la deducibilidad de las pérdidas de bienes sólo cuando correspondan a activos fijos destinados a la producción de la renta, originadas por caso fortuito o fuerza mayor; exclusión del sistema de ajuste por inflación, a las instituciones financieras, empresas de seguro y reaseguro; se mantiene el traslado de pérdidas de explotación por 3 años pero sólo hasta el 25% del enriquecimiento obtenido en cada ejercicio y las derivadas del ajuste por inflación no podrán ser trasladadas. La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital.

### b) Impuesto sobre la renta diferido

El Manual de Contabilidad establece que los bancos no pueden reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor basado en la renta gravable. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe no determinó renta gravable.

### c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. En junio de 2014 Bancaribe presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

### d) Impuesto al valor agregado

Mediante el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152, de fecha 18 de noviembre de 2014, se reforma la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, desde el 1 de diciembre 2014.

En virtud de esta Reforma, entre otros, son contribuyentes ordinarios todas las cooperativas, salvo las cooperativas de ahorro; corresponde al Ejecutivo Nacional la potestad de establecer la alícuota general (actualmente 12%); la alícuota del consumo suitario quedó establecida en 15%, pudiendo ser modificada por el Ejecutivo Nacional; no serán reconocidos como créditos fiscales los provenientes de la recepción de servicios de comidas y bebidas, bebidas alcohólicas y espectáculos públicos y la Administración Tributaria dictará la normativa necesaria para establecer la facturación electrónica de forma obligatoria.

### e) Impuesto a las actividades económicas

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal establecen el impuesto a las actividades económicas que grava los ingresos brutos que se originan de toda actividad económica, de industria, comercio, servicios de índole similar, realizada en forma habitual o eventual en la jurisdicción de un determinado Municipio y que pueda estar sometido a un establecimiento comercial, local, oficina o lugar físico y cuyo fin sea el lucro.

Bancaribe registró un gasto de impuesto al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 por Bs 99.841.909 y Bs 54.701.236, respectivamente, que se presenta en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18), correspondiente a las actividades económicas realizadas en sus oficinas en todo el territorio nacional.

## 18. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Impuestos y contribuciones (Nota 17-e)	100.651.266	55.519.450
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	98.891.367	76.304.246
Servicios externos contratados	87.095.689	106.729.931
Servicios de transporte y custodia de valores	60.766.863	90.025.673
Depreciación de bienes de uso (Nota 10)	45.644.406	37.854.445
Amortización de gastos diferidos (Nota 11)	41.674.725	37.088.387
Gastos por otros servicios externos	34.068.152	32.603.253
Gastos de traslados y comunicaciones	30.569.379	19.708.498
Mantenimiento y reparaciones	26.248.317	35.938.914
Papelería y efectos de escritorio	24.493.946	12.913.902
Servicios de vigilancia y protección	23.458.444	20.351.289
Propaganda y publicidad	22.926.783	23.122.134
Alquiler de bienes	9.891.577	9.702.741
Servicios de luz, agua y aseo urbano	3.971.447	2.874.365
Gastos de seguros	3.845.384	3.653.916
Otros gastos generales y administrativos	<u>24.312.313</u>	<u>17.168.301</u>
	<u>638.510.058</u>	<u>581.559.445</u>

## 19. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-c)	564.440.034	342.696.253
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	130.947.938	94.773.043
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	93.259.153	33.717.512
Comisiones por fideicomisos (Nota 23)	21.257.804	15.843.828
Diferencial cambiario (Nota 4)	<u>15.201.301</u>	<u>7.015.391</u>
	<u>825.106.230</u>	<u>494.046.027</u>

## 20. Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-c)	121.185.802	101.574.437
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	75.609.389	72.203.788
Diferencial cambiario (Nota 4)	11.348.600	6.856.095
	<u>208.143.791</u>	<u>180.634.320</u>

## 21. Ingresos Operativos Varios

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Ingresos operativos varios (Notas 10,11,16 y 26-c)	72.148.325	4.638.235
Ingresos por servicios de asesoría (Nota 26-c)	11.400.000	11.400.000
Ingresos por alquiler de bienes (Nota 26-c)	5.578.042	4.495.158
Ingresos por recuperación de gastos	230.117	500
	<u>89.356.484</u>	<u>20.533.893</u>

## 22. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Gastos operativos varios (Nota 16)	140.490.401	138.008.655
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	20.521.472	12.598.171
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	5.000.000	13.000.000
	<u>166.011.873</u>	<u>163.606.826</u>

## 23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>		
Garantías otorgadas (Nota 24)	61.888.682	79.354.436
Cartas de crédito emitidas no negociadas (Nota 24)	345.967.602	377.198.191
Líneas de créditos otorgadas pendientes de utilización (Nota 24)	24.536.041.281	18.513.011.341
Compromisos de créditos Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados	125.290.046	43.834.586
	<u>25.069.187.611</u>	<u>19.013.398.554</u>
Activos de los fideicomisos	<u>4.974.250.338</u>	<u>3.458.606.296</u>

### Otras cuentas de orden deudoras

Garantías recibidas	96.688.676.698	67.896.410.127
Custodias recibidas (Nota 26-g)	2.854.523.955	2.895.076.773
Cobranzas	263.116.400	243.075.215
Cuentas incobrables (Nota 6)	504.932.169	468.851.160
Otras cuentas de registro		
Compra de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	31.883.773	138.605.312
Compra de divisas SICAD (Nota 4)	42.755.598	19.660.203
Compra de divisas SICAD II (Nota 4)	-	3.429.925
Venta de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	(446.580)	(138.606.993)
Venta de divisas SICAD (Nota 4)	(271.860)	(19.660.203)
Venta de divisas SICAD II (Nota 4)	-	(3.429.925)
Operaciones pendientes por recibir de CADIVI (Nota 4)	3.055.613	(883.657)
Operaciones pendientes por recibir de SICAD (Nota 4)	67.481.392	18.829.962
Otros (Notas 4, 5, 6 y 9)	9.721.049.693	8.637.677.517
	<u>110.176.756.851</u>	<u>80.159.035.416</u>

Al 31 de diciembre de 2014 las operaciones pendientes por recibir de SICAD por US\$5.623.449, equivalentes a Bs 67.481.392 (US\$1.776.412, equivalentes a Bs 18.829.962 al 30 de junio de 2014), corresponden a las divisas que se encuentran en trámite ante CENCOEX, producto de consumos efectuados por tarjetahabientes de Bancaribe en el exterior, las cuales ya fueron pagadas por Bancaribe en divisas a los comercios afiliados, a la espera de que dichas divisas sean asignadas por dicho organismo.

Al 31 de diciembre de 2014 las garantías otorgadas incluyen fianzas por US\$1.349.975, equivalentes a Bs 8.483.513, otorgadas a BNP Paribas (US\$4.069.343, equivalentes a Bs 25.572.566, otorgadas a BNP Paribas por US\$1.475.252, Bank of Nova Scotia por US\$250.000, Canadian Bank Note Company Limited por US\$2.065.500 y Laurozio Shipping por US\$278.591 al 30 de junio de 2014), y a personas naturales y jurídicas por Bs 53.405.169 (Bs 53.781.870 al 30 de junio de 2014).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Bancaribe mantiene una provisión genérica y específica para las cuentas contingentes deudoras por Bs 9.129.994, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las otras cuentas de orden deudoras incluyen garantías pendientes de liberación por Bs 9.341.176.808 y Bs 8.266.492.613, respectivamente.

De acuerdo con los estados financieros del Fideicomiso de Bancaribe, las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>760.454.748</u>	<u>141.129.526</u>
Bancos y otras instituciones financieras del país	703.554.180	105.865.919
Bancos y corresponsales del exterior	56.900.568	35.263.607
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>3.225.283.413</u>	<u>3.006.341.973</u>
<b>Cartera de créditos</b>	<u>81.818.193</u>	<u>71.779.716</u>
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>45.619.478</u>	<u>47.472.497</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	43.652.706	45.529.097
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.966.772	1.943.400
<b>Bienes recibidos para su administración</b>	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>
<b>Otros activos</b>	<u>860.874.506</u>	<u>191.682.584</u>
<b>Total activo</b>	<u>4.974.250.338</u>	<u>3.458.606.296</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar	2.712.814	2.505.958
Otros pasivos	4.378.009	5.004.424
<b>Total pasivo</b>	<u>7.090.823</u>	<u>7.510.382</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital asignado a los fideicomitentes	4.885.169.077	3.374.748.353
Reservas	1.015.942	907.483
Resultados acumulados	80.974.496	75.440.078
<b>Total patrimonio</b>	<u>4.967.159.515</u>	<u>3.451.095.914</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>4.974.250.338</u>	<u>3.458.606.296</u>

A continuación se presenta un detalle del capital asignado a los fideicomitentes:

Tipos de fideicomisos	31 de diciembre de 2014		Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial		Total
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital (En bolívares)		
Inversión	165.951.627	1.448.401.147	263.216	683.168.289	2.297.784.279
Garantía	-	41.556.600	-	-	41.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	1.904.249.233	586.282.738	5.054.901	21.928.447	2.517.515.319
Características mixtas	-	28.312.879	-	-	28.312.879
	<u>2.070.200.860</u>	<u>2.104.553.364</u>	<u>5.318.117</u>	<u>705.096.736</u>	<u>4.885.169.077</u>

30 de junio de 2014

Tipos de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital (En bolívares)		Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	157.329.316	1.447.074.985	251.621	656.218.649	2.260.874.571	
Garantía	-	16.556.600	-	-	16.556.600	
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	10.852.208	1.021.125.913	12.832.647	25.199.195	1.070.009.963	
Características mixtas	-	27.307.219	-	-	27.307.219	
	<u>168.181.524</u>	<u>2.512.064.717</u>	<u>13.084.268</u>	<u>681.417.844</u>	<u>3.374.748.353</u>	

Al 31 de diciembre de 2014 los patrimonios de los fideicomisos incluyen Bs 710.414.853, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales (Bs 694.502.112 al 30 de junio de 2014), que representan el 14,54% del capital asignado a los fideicomitentes (20,58% al 30 de junio de 2014). De dicho monto, Bs 26.983.348 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 38.031.843 al 30 de junio de 2014) y Bs 683.431.505 a fideicomisos de inversión (Bs 656.470.269 al 30 de junio de 2014).

Al 31 de diciembre de 2014 los fideicomisos de indemnizaciones laborales incluyen el fideicomiso de los trabajadores de Bancaribe por Bs 373.575.574 (Bs 290.701.656 al 30 de junio de 2014).

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son manejados por intermedio de cuentas corrientes mantenidas en Bancaribe, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos que, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, presentan un saldo de Bs 703.554.180 y Bs 105.865.919, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, todas las cuentas corrientes remuneradas que están asociadas a los patrimonios de los fideicomisos devengan un interés anual del 1%.

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del semestre del fideicomiso en el que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.251.764.401 (Bs 1.409.840.917 al 30 de junio de 2014), rendimientos anuales entre el 9,98% y 17,26% (10,94% y 18,47% al 30 de junio de 2014), y vencimientos entre febrero de 2015 y marzo de 2027 (entre septiembre de 2014 y marzo de 2027 al 30 de junio de 2014)	1.350.206.717	1.531.798.048 (1)	1.536.731.789	1.653.578.778 (1)
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 507.895.983 (Bs 542.495.983 al 30 de junio de 2014), rendimientos anuales entre el 15,25% y 18% y vencimientos entre enero de 2015 y marzo de 2029 (entre agosto de 2014 y marzo de 2029 al 30 de junio de 2014)	521.158.190	587.728.569 (1)	557.366.837	610.195.362 (1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 141.135.000 (Bs 29.225.000 al 30 de junio de 2014), rendimientos anuales entre el 0,08% y 5,53% (1,64% y 4,01% al 30 de junio de 2014), y vencimientos entre enero y noviembre de 2015 (entre julio de 2014 y marzo de 2015 al 30 de junio de 2014)	140.653.674	141.069.852 (1)	29.117.601	29.089.124 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$21.948.122, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	<u>138.003.197</u>	<u>139.252.176 (1)</u>	<u>137.988.264</u>	<u>141.372.856 (1)</u>
	<u>2.150.021.778</u>	<u>2.399.848.645</u>	<u>2.261.204.491</u>	<u>2.434.236.120</u>
En moneda extranjera				
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$9.366.000 (US\$29.599.000 al 30 de junio de 2014), intereses anuales entre el 5,25% y 5,50%, (4,90% y 6,50% al 30 de junio de 2014) y vencimientos entre abril de 2017 y 2037 (entre octubre de 2014 y abril de 2017)	60.429.648	23.543.127 (1)	181.477.445	166.673.172 (1)
Bonos Soberanos, con valor nominal de US\$38.134.000 (US\$28.134.000 al 30 de junio de 2014), rendimientos anuales entre el 5,75% y 9,25%, y vencimientos entre febrero de 2016 y mayo de 2028	209.021.936	129.242.224 (1)	169.244.334	152.703.114 (1)
Petrobonos, con valor nominal de US\$14.760.000, interés anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015	76.167.038	71.243.101 (1)	-	-
Bonos Globales Venezolanos, con valor nominal de US\$2.480.000, interés anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018	<u>15.405.880</u>	<u>7.013.167 (1)</u>	<u>15.383.053</u>	<u>13.558.790 (1)</u>
	<u>361.024.502</u>	<u>231.041.619</u>	<u>366.104.832</u>	<u>332.935.076</u>
	<u>2.511.046.280</u>	<u>2.630.890.264</u>	<u>2.627.309.323</u>	<u>2.767.171.196</u>
<b>2) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país</b>				
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 33.500.000, vencimientos entre abril de 2015 y agosto de 2018, y rendimientos anuales entre el 12,04% y 12,96% (10,69% y 11,70% al 30 de junio de 2014)	33.500.000	33.500.000 (2)	33.500.000	33.500.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 15.000.000, vencimientos entre noviembre de 2017 y 2018, y rendimientos anuales entre el 12,50% y 13%	15.000.000	15.000.000 (2)	15.000.000	15.000.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, C.A., con valor nominal de Bs 5.000.000, vencimiento en julio de 2014 y rendimiento anual del 11,12%	-	-	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000 (2)</u>
	<u>48.500.000</u>	<u>48.500.000</u>	<u>53.500.000</u>	<u>53.500.000</u>

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
<b>3) Colocaciones a plazo en instituciones financieras del país, con vencimiento en enero de 2015 (julio de 2014 al 30 de junio de 2014)</b>				
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., con intereses anuales entre el 10% y 11% (4% al 30 de junio de 2014)	136.524.643	136.524.643 (2)	64.801.663	64.801.663 (2)
Banesco Banco Universal, C.A., con intereses anuales entre el 8% y 10% (5% y 7,5% al 30 de junio de 2014)	127.952.128	127.952.128 (2)	40.000.000	40.000.000 (2)
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 8% y 11,5% (5% y 7% al 30 de junio de 2014)	101.647.904	101.647.904 (2)	157.843.533	157.843.533 (2)
Banco Mercantil, Banco Universal, C.A., con interés anual del 3% (6% al 30 de junio de 2014)	74.062.663	74.062.663 (2)	20.000.000	20.000.000 (2)
Bancrer S.A. Banco Microfinanciero, con intereses anuales del 7,5% y 10% (5% al 30 de junio de 2014)	69.888.467	69.888.467 (2)	4.586.334	4.586.334 (2)
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 9% y 12% (4% al 30 de junio de 2014)	50.180.513	50.180.513 (2)	5.000.000	5.000.000 (2)
Banco Plaza, C.A. Banco Universal, con interés anual del 7%	50.000.000	50.000.000 (2)	-	-
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con interés anual del 10% (4,5% al 30 de junio de 2014)	37.254.352	37.254.352 (2)	20.116.830	20.116.830 (2)
100% Banco, Banco Universal, C.A., con interés anual del 7% (4% al 30 de junio de 2014)				
	<u>9.915.278</u>	<u>9.915.278 (2)</u>	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000 (2)</u>
	<u>657.425.948</u>	<u>657.425.948</u>	<u>317.348.360</u>	<u>317.348.360</u>
<b>4) Obligaciones emitidas por otras naciones</b>				
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$1.353.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015	8.310.065	8.353.728 (1)	8.183.170	8.289.960 (1)
<b>5) Participación en empresas privadas no financieras del país</b>				
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 797 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 0,02 cada una	1.118	4.559 (3)	1.118	4.559 (3)
International Briquettes Holding (IBH), 5.879 acciones	1	-	1	-
Sudamtex de Venezuela. C.A. S.A.C.A., 3.207.888 acciones Tipo "B"	1	-	1	-
	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>
	<u>3.225.283.413</u>	<u>3.345.174.499</u>	<u>3.006.341.973</u>	<u>3.146.314.075</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio obtenido del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

(2) El valor nominal se considera como valor de mercado.

(3) El valor de mercado corresponde a la última cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Sin vencimiento	1.120	4.559	1.120	4.559
Hasta seis meses	865.467.357	865.206.335	476.945.912	478.847.799
Entre seis meses y un año	210.823.162	210.840.679	77.997.524	79.679.066
Entre uno y cinco años	985.375.798	1.017.312.030	817.477.890	879.850.963
Más de cinco años	<u>1.163.615.976</u>	<u>1.251.810.897</u>	<u>1.633.919.527</u>	<u>1.707.931.688</u>
	<u>3.225.283.413</u>	<u>3.345.174.500</u>	<u>3.006.341.973</u>	<u>3.146.314.075</u>

De acuerdo con lo establecido en los contratos de Fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Fideicomiso mantiene rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores por Bs 43.652.706 y Bs 45.529.097, respectivamente.

Los TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Asimismo, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Fideicomiso tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las

pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, el Fideicomiso no ha reconocido deterioro alguno en el valor de dichas inversiones.

El Fideicomiso mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Fideicomiso mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación, que representan un 78% y 87%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

## 24. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

### Instrumentos financieros relacionados con créditos

Bancaribe tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por Bancaribe se incluyen en cuentas de orden.

#### a) Garantías otorgadas

Bancaribe otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de una línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía. Los montos garantizados por Bancaribe al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Bs 61.888.688 (Bs 79.354.436 al 30 de junio de 2014).

#### b) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos hasta 90 días, prorrogables y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, Bancaribe exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 31 de diciembre de 2014 las cartas de

crédito no utilizadas y otras obligaciones similares ascienden a Bs 345.967.602 (Bs 377.198.191 al 30 de junio de 2014).

### c) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse pertinente haber constituido las garantías que Bancaribe considere necesarias en función de la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2014 las líneas de crédito no utilizadas totalizan Bs 5.942.770.921 (Bs 4.153.374.726 al 30 de junio de 2014).

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Bs 18.593.270.360 (Bs 14.359.636.615 al 30 de junio de 2014). En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

En cualquier momento, Bancaribe puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico.

El riesgo al cual está expuesto Bancaribe, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito.

Bancaribe aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, Bancaribe evalúa la capacidad de pago del cliente, sus antecedentes económicos y financieros y la necesidad de constitución de garantías, de conformidad con la normativa prudencial vigente. El monto recibido en garantía, en el caso de que Bancaribe lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos por cuentas por cobrar, inventarios, propiedad y equipos, y títulos valores.

## 25. Patrimonio

### a) Capital social autorizado y pagado

El capital social suscrito y pagado de Bancaribe al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 está constituido como se detalla a continuación:

Tipo de acción	Número de acciones	Valor nominal (En bolívares)	Capital social pagado	Porcentaje total del capital social pagado
Acciones comunes Clase "A"	83.333.333	2,81	234.166.666	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>16.666.667</u>	2,81	<u>46.833.334</u>	<u>16,67</u>
	<u>100.000.000</u>		<u>281.000.000</u>	<u>100,00</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador. A continuación se presenta la distribución de los accionistas Clases "A" y "B" al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

Accionista	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Inversiones Panglos, C.A.	A	32.670.868	32,67
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Inversiones Nanaya, C.A.	A	17.813.402	17,81
Otros	A	<u>22.930.249</u>	<u>22,93</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales.

### Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social de Bancaribe en Bs 2.667.000, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar a Bancaribe una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,10 cada una), equivalente a US\$82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva de Bancaribe y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor de Bancaribe, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada que, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, alcanza US\$21.079.007, devenga una comisión anual equivalente a la tasa LIBOR y es pagada a una empresa en el exterior poseída por una empresa relacionada de Bancaribe; el monto de los ingresos por este concepto durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 es de US\$34.948 y US\$37.234, equivalentes a Bs 219.620 y Bs 233.986, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor de Bancaribe, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían Bancaribe y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituya el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero.

Posteriormente, en reunión de Junta Directiva del 6 de noviembre de 2014 se resolvió solicitar la extensión del plazo de vigencia de dicha carta de crédito hasta el 31 de diciembre de 2015. En fecha 3 de diciembre de 2014, se acordó la extensión del plazo, cuyo nuevo vencimiento es el 31 de diciembre de 2015.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,59% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea. El 25 de noviembre de 2008, SUDEBAN informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, Bancaribe ha sido calificado como empresa mixta.

### b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Bancaribe realiza semestralmente un apartado patrimonial para reserva legal equivalente al 20% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, Bancaribe registrará como apartado para reserva legal el 10% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la reserva legal alcanza el 100% del capital social.

Los estatutos de Bancaribe establecen la constitución de otras reservas de capital y utilidades estatutarias a solicitud de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, dichos apartados patrimoniales equivalen al 5% del resultado neto del semestre. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las otras reservas de capital incluyen un apartado equivalente al 0,5% del capital social, correspondiente a la reserva para el fondo social para contingencia establecida en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Notas 1 y 5-e), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en septiembre y marzo de 2014, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 160.000.000 y Bs 172.000.000, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe reclasificó Bs 979.705.563 (Bs 608.635.021 al 30 de junio de 2014) a la cuenta de Superávit restringido, equivalentes a ganancias en cambios no realizadas, participación patrimonial en filial y afiliada, y 50% de los resultados del semestre, netos de apartados para reservas.

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de Superávit restringido de Bancaribe incluye Bs 364.740.425 (Bs 249.902.950 al 30 de junio de 2014) de ganancias de filial y afiliada, netas de dividendos en efectivo, presentadas bajo el método de participación patrimonial, que solamente estarán disponibles cuando dicha filial y afiliada decreten los dividendos correspondientes o reintegren aumentos de capital social provenientes de capitalización de utilidades no distribuidas de esta filial y afiliada; y Bs 473.000, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, respectivamente, correspondientes a ganancias en cambio no realizadas.

#### c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por Bancaribe, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de Bancaribe, los cuales se indican a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
	<u>Mantenido</u>	<u>Mantenido</u>
	%	%
Capital de riesgo - Global	14,81	14,41
Patrimonio/Activos totales	9,02	9,68

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305-09 de julio de 2009, establece con respecto al Índice de Capital de Riesgo lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias "overnight" en moneda nacional.

Los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 9%, respectivamente.

En fecha 25 de agosto de 2014, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 117.14, estableció el porcentaje del índice de adecuación del patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305-09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación del patrimonio contable que no deberá ser inferior al 9%.

#### d) Cálculo de la utilidad líquida por acción

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" comprende lo siguiente, Nota 2-n:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
	(En bolívares)	
Resultado neto del semestre	2.031.625.763	1.247.218.889
<b>Menos</b>		
Utilidades estatutarias	<u>101.581.288</u>	<u>62.360.944</u>
	<u>1.930.044.475</u>	<u>1.184.857.945</u>
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Utilidad líquida por acción Clases "A" y "B" del semestre	<u>19.300</u>	<u>11.849</u>

#### 26. Saldos y Transacciones con Accionistas y Empresas Relacionadas

Bancaribe forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene Bancaribe con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

**31 de diciembre  
de 2014**      **30 de junio  
de 2014**  
(En bolívares)

#### Activo

Disponibilidades	1.689.238	232.595
Inversiones en empresa filial y afiliada (Nota 8)	339.396.124	208.448.185
Otros activos	<u>104.329.395</u>	<u>41.181.539</u>
Total activo	<u>445.414.757</u>	<u>249.862.319</u>

#### Pasivo

Captaciones del público	32.151.288	31.157.661
Otros financiamientos obtenidos	507.390.145	425.470.184
Intereses y comisiones por pagar	3.480.713	930.953
Acumulaciones y otros pasivos	<u>263.375.024</u>	<u>220.827.333</u>
Total pasivo	<u>806.397.170</u>	<u>678.386.131</u>

#### Ingresos y egresos del semestre

Otros ingresos operativos	619.171.475	343.673.553
Ingresos operativos varios	13.210.355	13.541.993
Ingreso por inversiones en títulos valores	2.435.833	-
Gastos por captaciones del público	(1.121.591)	(551.120)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(9.412.439)	(9.872.896)
Otros gastos operativos	<u>(95.666.135)</u>	<u>(68.106.165)</u>
Ingresos netos	<u>528.617.498</u>	<u>278.685.365</u>

#### a) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe mantiene depósitos a la vista en The Bank of Nova Scotia por US\$34.015 equivalentes a Bs 213.758 (US\$37.013, equivalentes a Bs 232.595 al 30 de junio de 2014) y en Bancaribe Curacao Bank N.V por US\$234.792, equivalentes a Bs 1.475.480.

#### b) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Durante el semestre finalizado 31 de diciembre de 2014, Bancaribe registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de su filial BANGENTE por Bs 52.698.491 y su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 78.249.447, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (Bs 42.143.854 y Bs 52.629.189, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Nota 8.

#### c) Otros activos

Bancaribe mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (Credicard). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con Bancaribe para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluyen el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata del uso ordinario de los mismos. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, las operaciones entre Bancaribe y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014 incluyen ingresos por Bs 488.223.537 y gastos por Bs 95.666.135, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 248.900.510 y Bs 68.106.165, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014) (Notas 19 y 20). Al 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de cobro Bs 104.329.395 por este concepto, que se incluyen en el grupo Otros activos (Bs 38.994.002 al 30 de junio de 2014).

Bancaribe mantiene un contrato de servicios con BANGENTE, mediante el cual Bancaribe se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe ha registrado ingresos por este concepto por Bs 11.675.601 y Bs 12.007.239, respectivamente, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios. Asimismo, Bancaribe mantiene contratos de arrendamiento con BANGENTE sobre algunos de los inmuebles donde opera este banco. Al 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene cuentas por cobrar por Bs 2.187.537, respectivamente, y los resultados de los semestres finalizados al

31 de diciembre y 30 de junio de 2014 incluyen Bs 1.534.754, respectivamente, por estos conceptos, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios.

#### **d) Captaciones del público**

Al 31 de diciembre de 2014 algunas empresas relacionadas mantienen en Bancaribe depósitos a la vista por Bs 651.288 (Bs 657.661 al 30 de junio de 2014) y depósitos a plazo por Bs 31.500.000 (Bs 30.500.000 al 30 de junio de 2014).

#### **e) Otros financiamientos obtenidos**

Al 31 de diciembre de 2014 BANGENTE, Bancaribe Curacao Bank, N.V. y The Bank of Nova Scotia mantienen depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 96.634.048, Bs 45.802.280 y Bs 15.617, respectivamente (Bs 39.816.467, Bs 47.533.116 y Bs 31.450.000, respectivamente, al 30 de junio de 2014).

Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe Curacao Bank, N.V. y The Bank of Nova Scotia mantienen depósitos a plazo fijo por Bs 192.100.000 y Bs 40.870.000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe mantiene financiamiento recibido de Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$21.000.000, equivalentes a Bs 131.968.200 (US\$48.000.000, equivalentes a Bs 301.641.600 al 30 de junio de 2014).

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene en su cuenta de Bancos y correspondientes del exterior un sobregiro en Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$800.261, equivalentes a Bs 5.029.001.

#### **f) Acumulaciones y otros pasivos**

Al 31 de diciembre de 2014 Bancaribe mantiene dividendos por pagar a su accionista Scotia International Limited por Bs 263.311.803 (Bs 220.775.033 al 30 de junio de 2014), los cuales están en proceso de obtención de autorización de divisas por CADIVI para dicho accionista, Notas 16 y 25.

#### **g) Cuentas de orden**

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de Custodias recibidas, incluida en el grupo Otras cuentas de orden deudoras, presenta inversiones en custodia, que son propiedad del Fideicomiso por Bs 1.952.504.070 (Bs 1.981.561.902 al 30 de junio de 2014), Altamira Holding 2021, S.A. por Bs 93.813 y la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs 21.442.209 (Bs 24.813.596 al 30 de junio de 2014).

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos de Bancaribe ascienden a Bs 181.993.911 y Bs 109.334.632, respectivamente.

### **27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios**

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones bancarias venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los fondos captados del público por las instituciones bancarias, en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo con los límites establecidos en la presente Ley.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece, en su Artículo N° 119, el aporte del 0,75% del total de los depósitos del público que las instituciones bancarias tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a 1/6 de dicho porcentaje al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte se presenta en el estado de resultados en el grupo Gastos de transformación.

### **28. Aporte Especial a SUDEBAN**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de Bancaribe, más las inversiones cedidas y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

En febrero de 2015 SUDEBAN aprobó el aporte a pagar en el primer semestre del 2015, que corresponderá al 0,8 por mil del promedio de los activos del ejercicio inmediato anterior.

### **29. Encaje Legal**

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos

recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras.

Adicionalmente, el BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 y en la Resolución N° 13-04-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones financieras que adquirieran certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión.

El 13 de marzo de 2014 el BCV emitió la Resolución N° 14-03-02, en la cual se modifica la norma que regirá la constitución del encaje legal y se establece que se deberá mantener un encaje legal mínimo del 21,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas, reserva de inversiones cedidas, saldo marginal y un 31% del monto correspondiente a los incrementos del saldo marginal.

La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

### **30. Contingencias**

#### **a) Fiscales**

##### ***Impuesto al débito bancario***

En febrero de 1996 Bancaribe recibió reparos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto sobre los débitos en cuentas mantenidas en instituciones financieras, dejado de pagar o dejado de retener desde mayo hasta diciembre de 1994, en su carácter de contribuyente y de agente de retención o percepción.

En abril de 1997 dichos reparos fueron ratificados por la Administración Tributaria, ordenando la liquidación del impuesto, las multas, la aplicación de actualización monetaria y la imposición de intereses compensatorios por Bs 2.018.000. En mayo de 1997 Bancaribe introdujo un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, existen altas probabilidades de que dichos reparos sean revocados.

##### ***Impuesto sobre la renta***

En abril de 2002 Bancaribe recibió Acta de Reparación del SENIAT por concepto de impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1997, en el cual se determinó una diferencia de impuesto de Bs 2.481.000, que incluye el efecto de la consolidación de rentas, y se señala el incumplimiento de algunos deberes formales. En mayo de 2002 Bancaribe interpuso escrito de descargo ante el SENIAT y en septiembre de 2002 Bancaribe recibió la Resolución del Sumario Administrativo correspondiente a dicho reparo. La mencionada Resolución revocó parcialmente los reparos formulados en el Acta y determinó impuestos por Bs 878.000, multas por Bs 922.000 e intereses moratorios por Bs 1.477.000. En diciembre de 2002 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes contra la Resolución del Sumario que confirma parcialmente el reparo contenido en dicha Acta y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, existen altas probabilidades de obtener una decisión favorable.

En diciembre de 2000 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GRTICE-ARCD-00-445 de fecha 25 de octubre de 2000, en la cual se notifica el rechazo de la compensación opuesta contra anticipos por concepto de impuesto sobre la renta derivados de la declaración estimada correspondiente al ejercicio fiscal 1999 con créditos fiscales por Bs 229.000. En enero de 2001 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante las autoridades competentes y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión le será favorable.

##### ***Retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta***

En fechas 19 de septiembre y 10 de diciembre de 2008, Bancaribe interpuso recursos jerárquicos contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302 de fecha 21 de agosto de 2008 emitida por el SENIAT, la cual impone multas e intereses moratorios de Bs 361.000 y Bs 16.000, respectivamente, por el supuesto retardo en el enteramiento de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, originados durante el primer semestre del 2008, las cuales ascienden a un total de Bs 6.540.000, cuyo retardo fue originado por hechos no imputables a Bancaribe. En febrero de 2009 Bancaribe recibió del SENIAT la Resolución N° 4.426 donde se anula la referida Resolución. Se está a la espera de que se revocuen los actos administrativos de efectos particulares impugnados (multas que no fueron anuladas), cuya acumulación fue solicitada al expediente abierto a raíz de la proposición del recurso jerárquico contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302.

### **Consolidación de rentas**

En septiembre de 1997 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GCE-97-3236-A, en la cual se rechazan las declaraciones definitivas consolidadas de rentas y de activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1996, presentadas por Bancaribe en su propio nombre y en representación de las demás empresas integrantes del grupo consolidado.

En noviembre de 1997 los asesores jurídicos de Bancaribe introdujeron un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Este Recurso se encuentra actualmente en el Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario en espera de sentencia. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

### **Impuesto sobre timbres fiscales**

En fecha 5 de diciembre de 2005, se interpuso el Recurso Jerárquico contra la Resolución N° SERMAT-ADMC-CS-TASAS-05-0028 de fecha 26 de octubre de 2005, la cual confirmó el reparo formulado en el Acta de Reparación Fiscal N° ADMC-DRTI-DF-2004-0060, emitida por la División de Fiscalización de la Dirección de Recaudación de Tasas e Impuestos de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas. En la mencionada Resolución se confirman los reparos formulados en el Acta por concepto de timbres fiscales y se liquida la cantidad de Bs 156.000, en virtud del tributo causado por los aumentos de capital realizados por Bancaribe, en fechas 25 de junio de 2001 y 5 de junio de 2002, y se determinó la cantidad de Bs 30.000 por concepto de intereses moratorios. El Recurso Jerárquico antes mencionado fue declarado sin lugar en fecha 6 de febrero de 2006, razón por la cual Bancaribe presentó un Recurso Contencioso contra esta decisión el 9 de marzo de 2006. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

### **Impuesto a los activos empresariales**

En fecha 10 de enero de 2006, Bancaribe fue notificado de la Resolución N° GCE-DR-ACDE-2005-389 de fecha 1 de diciembre de 2005, dictada por el SENIAT, en la cual se rechaza la compensación de Bs 216.000 opuesta contra algunas porciones del anticipo de impuesto a los activos empresariales del ejercicio fiscal 2004, con créditos provenientes del impuesto al débito bancario, contra la cual el 1 de septiembre de 2006 se interpuso un Recurso Contencioso Tributario. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión será favorable.

### **Convenio de recaudación de fondos nacionales**

En fecha 22 de marzo de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° GR-DCB-CBIII-347-2005-001398, emitida por el SENIAT, donde se informa que Bancaribe presuntamente incumplió con algunas obligaciones estipuladas en el Convenio para la recaudación de fondos nacionales celebrado entre Bancaribe y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, al transmitir con retraso los registros de recaudación y enterar con retardo algunos montos recaudados durante el período comprendido entre diciembre de 1995 y octubre de 2003. Asimismo, en fecha 22 de septiembre de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° SNAT-INTI-GR-DCB-CBIII-1278-2005-0012652, en la cual se reiteran algunos de los presuntos incumplimientos informados en la primera Notificación. Ese Convenio establecía diversas sanciones pecuniarias en el caso de que se produjeran incumplimientos de ciertas obligaciones formales o económicas por parte de Bancaribe. Bancaribe inició un proceso de revisión que permitirá aclarar los conceptos y las cifras a que se refiere la información del SENIAT, para establecer con exactitud cuáles serían los incumplimientos y cuál sería el monto que por eventuales sanciones contractuales pudieran derivarse, los cuales, una vez determinados, serán atendidos por Bancaribe.

### **Impuestos municipales**

En septiembre de 2006 Bancaribe fue notificado con Actas de Fiscalización y Autos de Apertura de la Alcaldía de Valencia, por la cantidad de Bs 178.000 por concepto de impuesto sobre actividades económicas de industria y comercio, servicios de índole similar, generados por la omisión de ingresos por los períodos desde el 2002 hasta el 2005 (ambos inclusive), correspondientes a las agencias establecidas en la jurisdicción del Municipio Valencia (Guaparo, Caribbean Plaza, Valencia Centro, Valencia Zona Industrial, El Viñedo y Michelena), los cuales fueron determinados conforme a una base presunta.

En noviembre de 2006 Bancaribe interpuso recursos de nulidad ante la Dirección de Hacienda Pública Nacional del Municipio Valencia del Estado Carabobo. En fecha 7 de octubre de 2009, la Alcaldía de Valencia solicitó la Regulación de la Competencia por considerar que el tribunal que debe conocer la causa es el Tribunal Superior Contencioso Tributario del Estado Carabobo, por lo cual Bancaribe interpuso un recurso solicitando dejar sin efecto esa solicitud. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, hay una alta posibilidad de que la decisión definitiva sea favorable.

### **Impuesto sobre timbres fiscales**

En fecha 18 de septiembre de 2008, Bancaribe fue notificada de reparo por parte del Servicio Metropolitano de Administración Tributaria (SERMAT), por concepto de timbre fiscal sobre los instrumentos de crédito objeto de este tributo; el monto del mismo asciende a Bs 1.610.000. En fecha 11 de noviembre de 2008, se motivó la promoción de expertos contables en el sumario administrativo de Recurso Jerárquico interpuesto. El informe de los expertos contables fue presentado en junio de 2009. La gerencia de Bancaribe estima que existen altas probabilidades de revocatoria de los mismos.

### **Impuesto sobre actividades económicas**

En fecha 4 de diciembre de 2013, Bancaribe fue notificado del Acta de Reparación Fiscal N° 374-177-2013 por concepto de impuesto sobre actividades económicas correspondiente a los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012, en la cual se determinó que Bancaribe adeudaba al municipio Chacao la cantidad de Bs 32.405.234 por impuestos causados y no liquidados. En febrero de 2014 se presentó escrito de descargos contra la mencionada Acta de Reparación y en junio de 2014 fue consignado escrito de promoción de pruebas solicitando una pericia contable, cuyo informe fue consignado en diciembre de 2014. Bancaribe se encuentra a la espera de la Resolución Culminatoria de Sumario Administrativo y la gerencia considera que existen elementos de hecho y de derecho suficientes para ejercer la defensa.

### **b) Laborales**

Bancaribe ha recibido demandas y comunicaciones extrajudiciales de algunos ex trabajadores por concepto de diferencias en cálculos de prestaciones sociales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene provisiones (Nota 16) que cubren razonablemente los riesgos identificados por las contingencias fiscales y laborales antes descritas.

### **c) Sanciones impuestas por SUDEBAN**

En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, Bancaribe recibió de SUDEBAN, procedimiento administrativo por no cumplir con los porcentajes mínimos de la cartera de créditos agrícola de mayo a junio de 2014. En fecha 4 de septiembre de 2014, SUDEBAN dio por terminado el procedimiento administrativo.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe recibió de SUDEBAN, procedimientos administrativos por no remitir dentro del lapso establecido, la transmisión del archivo DIRIGIDA.TXT de las carteras dirigidas obligatorias, correspondiente de septiembre a diciembre 2013 y por no cumplir con los porcentajes mínimos de la cartera de créditos agrícola de febrero a abril de 2014. En fecha 5 de mayo de 2014, SUDEBAN dio por terminado el procedimiento administrativo.



### 31. Vencimientos de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2014						Mayor a diciembre de 2017	Total
	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2017		
	Vencimiento							
	(En miles de bolívares)							
<b>Activo</b>								
Disponibilidades	29.532.246	-	-	-	-	-	29.532.246	
Inversiones en títulos valores	885.930	199.526	1.461.801	192.109	691.890	303.767	25.175.992	
Cartera de créditos	22.248.707	10.070.081	2.559.255	3.848.963	4.023.387	4.771.581	56.505.949	
Intereses y comisiones por cobrar	1.033.515	-	-	-	-	-	1.033.515	
	<u>53.700.398</u>	<u>10.269.607</u>	<u>4.021.056</u>	<u>4.041.072</u>	<u>4.715.277</u>	<u>5.075.348</u>	<u>112.247.702</u>	
<b>Pasivo</b>								
Captaciones del público	102.319.099	-	-	-	-	-	102.319.099	
Otros financiamientos obtenidos	531.842	-	-	-	-	-	531.842	
Otras obligaciones por intermediación financiera	94.156	-	-	-	-	-	94.156	
Intereses y comisiones por pagar	269.554	-	-	-	-	-	269.554	
	<u>103.214.651</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>103.214.651</u>	

	30 de junio de 2014						Mayor a junio de 2017	Total
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2017		
	Vencimientos							
	(En miles de bolívares)							
<b>Activo</b>								
Disponibilidades	17.299.239	-	-	-	-	-	17.299.239	
Inversiones en títulos valores	235.586	644.704	199.969	1.477.496	180.054	694.655	23.513.913	
Cartera de créditos	16.101.592	8.894.636	3.108.843	2.737.129	2.592.509	4.425.282	44.039.942	
Intereses y comisiones por cobrar	803.717	-	-	-	-	-	803.717	
	<u>34.440.134</u>	<u>9.539.340</u>	<u>3.308.812</u>	<u>4.214.625</u>	<u>2.772.563</u>	<u>5.119.937</u>	<u>85.656.811</u>	
<b>Pasivo</b>								
Captaciones del público	77.057.033	-	-	-	-	-	77.057.033	
Otros financiamientos obtenidos	1.426.053	-	-	-	-	-	1.426.053	
Otras obligaciones por intermediación financiera	59.615	-	-	-	-	-	59.615	
Intereses y comisiones por pagar	78.961	-	-	-	-	-	78.961	
	<u>78.621.662</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>78.621.662</u>	

### 32. Valor Razonable de Mercado de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero y algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe no mantiene instrumentos financieros calificables como derivados. Bancaribe reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado, presentados a continuación, no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor de Bancaribe como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de Bancaribe, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Saldo en libros	Valor razonable estimado	Saldo en libros	Valor razonable estimado
	(En bolívares)			
<b>Activo</b>				
Disponibilidades, neta	29.529.311.984	29.529.311.984	17.296.304.831	17.296.304.831
Inversiones en títulos valores	25.175.991.930	26.480.228.136	23.513.912.509	24.047.922.425
Cartera de créditos, neta	55.167.446.690	55.167.446.690	43.041.504.760	43.041.504.760
Intereses y comisiones por cobrar, netos	982.073.275	982.073.275	757.626.993	757.626.993
	<u>110.854.823.879</u>	<u>112.159.060.085</u>	<u>84.609.349.093</u>	<u>85.143.359.009</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	102.319.099.239	102.319.099.239	77.057.032.601	77.057.032.601
Otros financiamientos obtenidos	531.841.806	531.841.806	1.426.052.990	1.426.052.990
Otras obligaciones por intermediación financiera	94.156.373	94.156.373	59.615.408	59.615.408
Intereses y comisiones por pagar	269.553.809	269.553.809	78.961.099	78.961.099
	<u>103.214.651.227</u>	<u>103.214.651.227</u>	<u>78.621.662.098</u>	<u>78.621.662.098</u>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras	25.069.187.611	25.069.187.611	19.013.398.554	19.013.398.554

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

#### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto periodo de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

#### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, su valor razonable de mercado se presenta a su equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

#### Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia de Bancaribe ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

#### Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

### 33. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, Bancaribe no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 97 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 1.

### 34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

#### Balance General - Complementario 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>29.529.311.984</u>	<u>22.473.088.866</u>
Efectivo	1.422.579.531	1.535.908.761
Banco Central de Venezuela	26.444.346.643	19.061.215.027
Bancos y otras instituciones financieras del país	995.890	672.988
Bancos y corresponsales del exterior	26.256.632	95.995.676
Efectos de cobro inmediato	1.638.066.926	1.783.108.181
(Provisión para disponibilidades)	(2.933.638)	(3.811.767)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>25.175.991.930</u>	<u>30.551.626.523</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	215.932.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	36.148.610	173.064.128
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.935.697.295	5.467.167.212
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	14.035.212.310	17.513.254.451
Inversiones de disponibilidad restringida	57.465.902	981.136.710
Inversiones en otros títulos valores	6.895.535.813	6.417.004.022
<b>Cartera de créditos</b>	<u>55.167.446.690</u>	<u>55.923.827.135</u>
Créditos vigentes	56.115.637.989	56.868.205.685
Créditos reestructurados	43.656.498	58.945.955
Créditos vencidos	346.654.832	293.945.449
(Provisión para cartera de créditos)	(1.338.502.629)	(1.297.269.954)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>982.073.275</u>	<u>984.384.753</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	407.495.414	524.295.619
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	609.901.803	508.902.123
Comisiones por cobrar	16.117.779	11.072.136
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(51.441.721)	(59.885.125)
<b>Inversiones en empresas filiales y afiliadas</b>	<u>424.851.737</u>	<u>456.999.545</u>
<b>Bienes realizables</b>	<u>294.177</u>	<u>7.756.349</u>
<b>Bienes de uso</b>	<u>3.135.306.144</u>	<u>3.026.138.078</u>
<b>Otros activos</b>	<u>1.053.256.060</u>	<u>1.240.459.057</u>
<b>Total activo</b>	<u>115.468.531.997</u>	<u>114.664.280.306</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Cuentas contingentes deudoras	25.069.187.611	24.704.108.741
Activos de los fideicomisos	4.974.250.338	4.493.767.160
Otras cuentas de orden deudoras	110.176.756.851	104.150.634.715

#### Balance General - Complementario 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Captaciones del público</b>	<u>102.319.099.239</u>	<u>100.120.202.458</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>78.910.544.672</u>	<u>80.685.666.992</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	32.058.748.274	32.398.189.382
Cuentas corrientes remuneradas	14.936.613.126	15.194.092.054
Depósitos y certificados a la vista	31.915.183.272	33.093.385.556
Otras obligaciones a la vista	1.789.810.567	1.591.004.919
Depósitos de ahorro	16.749.841.828	16.784.238.454
Depósitos a plazo	4.632.477.264	804.220.677
Captaciones del público restringidas	236.424.908	255.071.416
<b>Otros financiamientos obtenidos</b>	<u>531.841.806</u>	<u>1.852.870.650</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	96.802.241	1.216.692.194
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	435.039.565	636.178.456
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<u>94.156.373</u>	<u>77.458.300</u>

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>	<u>269.553.809</u>	<u>102.594.156</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	266.039.043	100.740.174
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	3.514.766	1.853.982
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>1.611.979.631</u>	<u>1.879.331.076</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>104.826.630.858</u>	<u>104.032.456.640</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social pagado actualizado, equivalente al capital social nominal suscrito y pagado de Bs 281.000.000	11.452.443.702	11.452.443.702
Reservas de capital	5.436.662.947	5.333.676.659
Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones	621.513.373	621.513.373
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	826.775.040	826.775.040
Déficit (incluye el resultado acumulado por exposición a la inflación)	(8.214.557.048)	(8.174.961.594)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>519.063.125</u>	<u>572.376.486</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>10.641.901.139</u>	<u>10.631.823.666</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>115.468.531.997</u>	<u>114.664.280.306</u>

**Estado de Resultados - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>7.607.090.585</u>	<u>6.387.929.510</u>
Ingresos por disponibilidades	108.477	137.961
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.554.402.263	1.839.925.319
Ingresos por cartera de créditos	6.022.637.406	4.528.489.820
Ingresos por otras cuentas por cobrar	16.725.646	19.376.410
Otros ingresos financieros	13.216.793	-
<b>Gastos financieros</b>	<u>(3.200.068.773)</u>	<u>(1.913.497.326)</u>
Gastos por captaciones del público	(2.963.975.372)	(1.878.455.708)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(80.168.567)	(34.871.180)
Gastos por otros obligaciones por intermediación financiera	(154.535.671)	-
Otros gastos financieros	<u>(1.389.163)</u>	<u>(170.438)</u>

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>4.407.021.812</u>	<u>4.474.432.184</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	26.131.230	40.245.499
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(456.981.637)</u>	<u>(472.980.315)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(456.981.637)	(470.346.824)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	(2.633.491)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>3.976.171.405</u>	<u>4.041.697.368</u>
Otros ingresos operativos	768.519.124	680.469.483
Otros gastos operativos	<u>(266.591.266)</u>	<u>(264.020.370)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>4.478.099.263</u>	<u>4.458.146.481</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(2.371.468.879)</u>	<u>(2.547.038.131)</u>
Gastos de personal	(896.189.488)	(917.212.808)
Gastos generales y administrativos	(830.418.561)	(938.823.779)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(591.643.459)	(636.125.295)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>(53.217.371)</u>	<u>(54.876.249)</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	2.106.630.384	1.911.108.350
Ingresos por bienes realizables	562.579	25.585.169
Ingresos operativos varios	66.986.224	30.128.982
Gastos por bienes realizables	(7.219.449)	(9.478.814)
Gastos operativos varios	<u>(185.493.547)</u>	<u>(250.249.287)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	1.981.466.191	1.707.094.400
Ingresos extraordinarios	4.814.385	-
Gastos extraordinarios	<u>(34.828.834)</u>	<u>(13.126.008)</u>
<b>Resultado bruto antes del resultado monetario</b>	1.951.451.742	1.693.968.392
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(1.600.911.620)</u>	<u>(1.438.461.593)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>350.540.122</u>	<u>255.506.799</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	<u>Capital social pagado actualizado</u>			Reserva de capital	Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones en filiales y afiliadas	Déficit	Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Actualización	Total						
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	281.000.000	11.171.443.702	11.452.443.702	5.250.825.568	621.513.373	(8.006.975.473)	826.775.040	939.355.255	11.083.937.465
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(197.954.107)	(197.954.107)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(259.616.254)	-	-	(259.616.254)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(169.024.662)	(169.024.662)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	255.506.799	-	-	255.506.799
Apartados para reservas	-	-	-	82.851.091	-	(82.851.091)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(81.025.575)	-	-	(81.025.575)
<b>Saldos al 30 de junio de 2014</b>	281.000.000	11.171.443.702	11.452.443.702	5.333.676.659	621.513.373	(8.174.961.594)	826.775.040	572.376.486	10.631.823.666
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(131.849.675)	(131.849.675)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(185.568.000)	-	-	(185.568.000)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	78.536.314	78.536.314
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	350.540.122	-	-	350.540.122
Apartados para reservas	-	-	-	102.986.288	-	(102.986.288)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(101.581.288)	-	-	(101.581.288)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<u>281.000.000</u>	<u>11.171.443.702</u>	<u>11.452.443.702</u>	<u>5.436.662.947</u>	<u>621.513.373</u>	<u>(8.214.557.048)</u>	<u>826.775.040</u>	<u>519.063.125</u>	<u>10.641.901.139</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)		(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>				
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	248.958.835	174.481.225		
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales				
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar				
Cartera de créditos	451.128.479	462.821.900		
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	5.853.158	7.524.923		
Provisión para disponibilidades	-	2.633.491		
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(39.753)	(8.734.151)		
Provisión para otros activos	5.000.000	18.665.614		
Depreciación y amortización	214.079.358	206.366.885		
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	32.147.808	(104.827.988)		
Provisión para prestaciones sociales	152.060.352	141.048.540		
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(107.256.345)	(77.711.541)		
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(215.932.000)	498.050.250		
Inversiones en títulos valores para negociar	136.955.271	(109.836.125)		
Intereses y comisiones por cobrar	(3.541.680)	123.417.345		
Otros activos	67.290.867	(142.250.643)		
Intereses y comisiones por pagar	166.959.653	4.803.752		
Acumulaciones y otros pasivos	(312.155.452)	(167.451.465)		
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>841.508.551</u>	<u>1.029.002.012</u>		
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>				
Variación neta de Captaciones del público			2.198.896.781	(9.340.221.941)
Otros financiamientos obtenidos			(1.321.028.844)	(21.273.749)
Otras obligaciones por intermediación financiera			16.698.073	(496.960.980)
Pago de dividendos			(185.568.000)	(259.616.254)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento			<u>708.998.010</u>	<u>(10.118.072.924)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>				
Dividendos en efectivo recibidos de afiliada			40.453.471	45.475.500
Créditos otorgados en el semestre			(70.918.017.752)	(48.325.534.177)
Créditos cobrados en el semestre			71.223.269.717	48.575.488.075
Variación neta de Inversiones disponibles para la venta			1.478.156.556	(714.490.779)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento			3.478.042.141	3.836.637.685
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores			445.139.017	(1.357.498.225)
Bienes realizables			5.888.040	441.856
Bienes de uso			(247.214.633)	(181.311.328)
Efectivo neto provisto por actividades de inversión			<u>5.505.716.557</u>	<u>1.879.208.607</u>
Provisión para disponibilidades			-	(2.633.491)
<b>Disponibilidades</b>				
Variación neta			7.056.223.118	(7.212.495.796)
Al inicio del semestre			<u>22.473.088.866</u>	<u>29.685.584.662</u>
Al final del semestre			<u>29.529.311.984</u>	<u>22.473.088.866</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**

**31 de diciembre**      **30 de junio**  
**de 2014**                      **de 2014**  
(En bolívares constantes al  
31 de diciembre de 2014)

**Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo**

Pérdida por posición monetaria neta		
En actividades operacionales	(2.963.530.728)	(2.608.179.163)
En actividades de financiamiento	(23.533.398.409)	(23.619.167.290)
En actividades de inversión	19.719.233.482	18.533.122.347
Por tenencia de efectivo	<u>5.176.784.035</u>	<u>6.255.762.513</u>
	<u>(1.600.911.620)</u>	<u>(1.438.461.593)</u>
Desincorporación de créditos incobrables	(58.524.640)	(28.399.095)
Desincorporación de intereses incobrables	(4.105.430)	(1.367.376)
Reclasificación de cartera de créditos a provisión de intereses y comisiones por cobrar	(4.189.859)	(7.419.160)
Utilidades estatutarias pendientes de pago	101.581.288	81.025.575
Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	78.536.314	169.024.662
Dividendos por cobrar de afiliada	-	41.864.648

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de Bancaribe en valores ajustados por los efectos de la inflación:

**a) La contabilidad en inflación**

La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación", excepto por lo indicado en la Sección d) de esta Nota.

El propósito de la actualización de los estados financieros de Bancaribe por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del NGP, es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el IPC, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de Bancaribe, actualizados por los efectos de la inflación, no pretenden representar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el IPC al 31 de diciembre de 2014.

Las principales diferencias entre el resultado neto del semestre, expresado en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y los bolívares ajustados por los efectos de la inflación, son las siguientes: a) la pérdida incurrida en moneda constante por Bancaribe y sus filiales por el hecho de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario; b) el mayor gasto de depreciación y amortización sobre el costo actualizado por inflación de los bienes de uso, bienes realizables y otros activos (gastos diferidos) de Bancaribe y; c) la diferencia en los ingresos por intereses diferidos reconocidos en el semestre. Las diferencias aplicables a las filiales afectan la participación que Bancaribe reconoce sobre los resultados de filiales ajustados por los efectos de la inflación.

Los estados financieros del semestre finalizado el 30 de junio de 2014 han sido actualizados por los efectos de la inflación, con el fin de presentarlos en moneda constante al 31 de diciembre de 2014.

**b) Porcentaje de inflación**

El porcentaje de inflación, calculado por el IPC, correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, fue del 29,93% (26,70% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2014).

A continuación se resumen los IPC del segundo y primer semestre del 2014:

<b>Segundo semestre del 2014</b>	
Julio	658,0000
Agosto	683,3000
Septiembre	712,3000
Octubre	753,4000
Noviembre	790,5000
Diciembre (estimado por la gerencia de Bancaribe)	826,1000

**Primer semestre del 2014**

Enero	514,5000
Febrero	527,9000
Marzo	547,3000
Abril	574,3000
Mayo	605,5000
Junio (estimado por la gerencia de Bancaribe)	635,7800

**c) Activos y pasivos monetarios y resultado monetario, neto**

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2014. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre de Bancaribe:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>6.628.706.611</u>	<u>7.168.035.118</u>
<b>Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta</b>		
Ingresos	7.986.250.074	6.710.199.865
Ingreso por venta de inversiones	-	59.737.781
Movimientos de resultados acumulados	24.894.114	-
Créditos diferidos	<u>623.196.781</u>	<u>469.500.773</u>
Subtotal	<u>8.634.340.969</u>	<u>7.239.438.419</u>
<b>Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta</b>		
Gastos	6.275.664.201	5.251.098.312
Adquisiciones de bienes realizables, bienes de uso y otros activos, netos	374.086.597	384.197.958
Movimiento resultados acumulados	-	398.984.839
Dividendos en efectivo	185.568.000	259.616.254
Adquisición de inversiones, netas	<u>207.314.214</u>	<u>46.407.970</u>
Subtotal	<u>7.042.633.012</u>	<u>6.340.305.333</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	8.220.414.568	8.067.168.204
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>6.619.502.948</u>	<u>6.628.706.611</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(1.600.911.620)</u>	<u>(1.438.461.593)</u>

**d) Inversiones**

Las inversiones en acciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, así como por entes del exterior, se presentan al costo de adquisición ajustado por el factor de inflación obtenido desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2014 o al valor de mercado, o valor estimado de realización, en el caso de que sea menor.

El exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición de filiales a la fecha de compra se presenta en una cuenta de patrimonio.

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
<b>a) Inversiones en instituciones financieras del país</b>		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>253.192.238</u>	<u>245.988.246</u>
<b>b) Inversiones en empresas no financieras del país</b>		
Afilias		
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>171.659.499</u>	<u>211.011.299</u>
	<u>424.851.737</u>	<u>456.999.545</u>

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a los valores patrimoniales determinados de acuerdo con los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2014.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la participación patrimonial de Bancaribe en los resultados de su filial y afiliada, ajustados por los efectos de la inflación, fue de una pérdida neta de Bs 32.147.808 y una ganancia neta de Bs 104.827.988. Asimismo, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los resultados de la filial y afiliada incluyen Bs 52.835.671 y Bs 43.634.630, respectivamente, correspondientes a su pérdida monetaria por exposición a la inflación, los cuales forman parte de la participación patrimonial reconocida por Bancaribe.

En julio y mayo de 2014 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por US\$5.127.291 (equivalente a Bs 32.220.925) y Bs 33.333.333 en valores nominales, equivalente a Bs 41.864.648 y Bs 45.475.500 en moneda constante, respectivamente.

#### e) Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
Mobiliario y equipos	1.887.078.923	2.044.871.666
Edificaciones e instalaciones	3.301.902.070	3.198.689.169
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	-	39.621.063
Equipos de transporte	<u>19.440.522</u>	<u>19.440.522</u>
	5.208.421.515	5.302.622.420
Depreciación acumulada	<u>(2.259.676.286)</u>	<u>(2.464.343.734)</u>
Subtotal	2.948.745.229	2.838.278.686
Obras en ejecución	64.867.250	66.165.727
Terrenos	106.019.103	106.019.103
Otros bienes	<u>15.674.562</u>	<u>15.674.562</u>
	<u>3.135.306.144</u>	<u>3.026.138.078</u>

Los inmuebles destinados a oficinas de Bancaribe han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su depreciación acumulada, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el gasto por depreciación de bienes de uso fue de Bs 138.046.567 y Bs 131.056.689, respectivamente, en moneda constante.

#### f) Bienes realizables

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la amortización de bienes realizables fue de Bs 1.574.132 y Bs 4.520.075, respectivamente, en moneda constante.

#### g) Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el gasto por amortización de otros activos fue de Bs 74.458.659 y Bs 70.790.121, respectivamente, en moneda constante.

#### h) Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2014, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen. Los aportes de capital social en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del aporte de los mismos. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se actualizan con base en la fecha de origen de los resultados acumulados en bolívares históricos.

Los resultados acumulados (déficit) incluyen un saldo deudor de Bs 6.379.264.690, correspondientes al resultado acumulado por exposición a la inflación.

#### i) Resultados

Los ingresos y gastos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 31 de diciembre de 2014 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.